



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Versión: 1

INFORME DE GESTIÓN

EDEPO-F06

# INFORME DE GESTIÓN UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA

*Nombre Dependencia: División de Recursos  
Financieros*

*Año: Primer Trimestre 2019*

Consolidado por: María Nubia Fernández Sánchez	Aprobó por: Eusebio Antonio Rangel Roa		
Cargo: Profesional Universitario Planta	Cargo: Jefe División de Recursos Financieros		
Fecha de elaboración: 10 Abril de 2019	Fecha de Aprobación: 12 Abril de 2019		
Procesos Relacionado: Todos los Procesos	Página 1 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 1 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	----------------	-------------	-------------------------------



## ÍNDICE

### Contenido

2.	INFORME DE GESTIÓN DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	10
2.1.	<b>CENTRAL DE CUENTAS OPGET SI CAPITAL</b>	
2.2	<b>AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE PRESUPUESTO .....</b>	<b>16</b>
2.2.1.	Ingresos .....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1.1.	Ingresos Corrientes.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1.2.	Transferencias .....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1.3.	Recursos de Capital.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2.	Gastos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2.1.	Gastos de Funcionamiento.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.3.	Inversión .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.	<b>AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE TESORERÍA .....</b>	<b>28</b>
2.3.1.	Ingresos .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2.	Recursos Propios, Aportes Nación y S.H.D.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2.1.	Aportes Nación y Administración Central.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2.2.	Recursos Propios .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.3.	Estado de Tesorería Primer Trimestre 2018. ....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.3.1.	SalDOS Bancarios. ....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.4.	Inversión - Recursos Estampilla .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.5.	Inversiones Temporales.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.5.1.	Fondos Especiales.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.6.	Egresos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.7.	Gestión de Tesorería en Sostenibilidad contable .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.7.1.	Análisis y Depuración Acreedores.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.7.2.	Análisis y Depuración Fondo ICETEX .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.8.	Realización pagos al exterior .....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.8.1.	Matriculas Diferidas .....	¡Error! Marcador no definido.



- 2.3.9. Legalización de Avances ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3.10. Elaboración de Certificaciones de Pago y Reintegros a Estudiantes.. ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3.11. Preparar técnica y contablemente la información exógena requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Dirección de Impuestos Distritales, de acuerdo con las Resoluciones expedidas anualmente para tal fin..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3.12. Revisión de cuentas de cobro, facturas y cumplidos radicados para elaboración de Órdenes de Pago. .... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3.13. Información exógena Distrital (Medios Magnéticos):..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3.14. Elaboración Órdenes de Pago Secretaria de Hacienda ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4. AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE CONTABILIDAD..... 40**
- 2.4.1. Generación de Información Contable ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.2. Presentación y Publicación de los Estados financieros ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.3. Estados Financieros Comparativos..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.4. Verificación e Imputación de Cuentas Contables ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.5. Seguimiento de Operaciones Recíprocas..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.6. Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado) ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.7. Presentación de Informes ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.8. Boletín de Deudores Morosos..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.9. Comité de Sostenibilidad Contable ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.10. Sistema de Información Procesos Contables..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.11. Sistema de Información Procesos Judiciales ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4.12. Sostenibilidad de la Información Contable..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.5. AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA ..... 50**



## INTRODUCCIÓN

La División de Recursos Financieros tiene como propósito fundamental el manejo eficiente y adecuado de la información financiera, y la razonabilidad de las cifras presentadas en los informes de acuerdo con la gestión y medición de resultados, enfocados en el cumplimiento de los procesos de tesorería, presupuestales y contables dentro del ciclo financiero de la Universidad.

Lo anterior, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas buscando constantemente que la información sea cada vez más confiable, oportuna y ajustada a la realidad económica con el fin de facilitar la toma de decisiones y poder contribuir con el logro de los objetivos misionales de la Universidad.

Por lo cual, en la División de Recursos Financieros dentro de su estatus jerárquico, desarrollo de roles y cumplimiento de responsabilidades pretende garantizar una adecuada formulación de políticas, procedimientos y estrategias, con el propósito de ofrecer herramientas que permitan optimizar la gestión interna y de este modo poder satisfacer de manera eficiente las necesidades de la comunidad universitaria en general.

Teniendo en cuenta que el Sistema Financiero en su conjunto se constituye en uno de los procesos más importantes en cuanto al soporte en la planeación, administración, control de los recursos asignados y gestionados para lograr una adecuada operación de los diferentes proyectos de la Universidad.

A través del presente documento se pretende mostrar los principales avances y logros de cada uno de los procesos inherentes a la División de Recursos Financieros, desarrollados a través de la gestión de la Sección de la Tesorería General, Sección de Presupuesto y Sección de Contabilidad.



## **MISIÓN**

La División de Recursos Financieros tiene como misión el responder por la administración, planeación, y organización del Sistema Financiero de la Universidad, así como de la dirección y control de las actividades y programas conducentes a la adecuada prestación de los servicios.

## **VISIÓN**

La División de Recursos Financieros busca proyectar, analizar y definir procesos de evaluación de la situación financiera de la Universidad, Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Financiero de fuentes y la utilización de los recursos, seguimiento y proposición de correctivos necesarios para su adecuado desarrollo.

## **OBJETIVO GENERAL**

La División de Recursos Financieros tiene como objetivo principal el asistir y apoyar los procesos y procedimientos inherentes al manejo eficiente de los recursos financieros asociados a las necesidades cada Dependencia o Sección, aplicando mecanismos de acompañamiento, supervisión, análisis, seguimiento, control evaluación y apropiación racional de las mismos, para contribuir a un sistema integrado de información, administración y de gestión.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Asistir a la Rectoría en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración de los Recursos, Económicos y Financieros de la Entidad.
- Programar, dirigir, controlar y coordinar las actividades de administración de los recursos financieros, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes establecidas.
- Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios financieros para el eficiente funcionamiento de la Universidad.



- Coordinar con las demás dependencias de la Universidad la elaboración y actualización de los manuales de funciones, procedimientos que tengan que ver con el funcionamiento de los recursos financieros de la institución.

## **FUNCIONES**

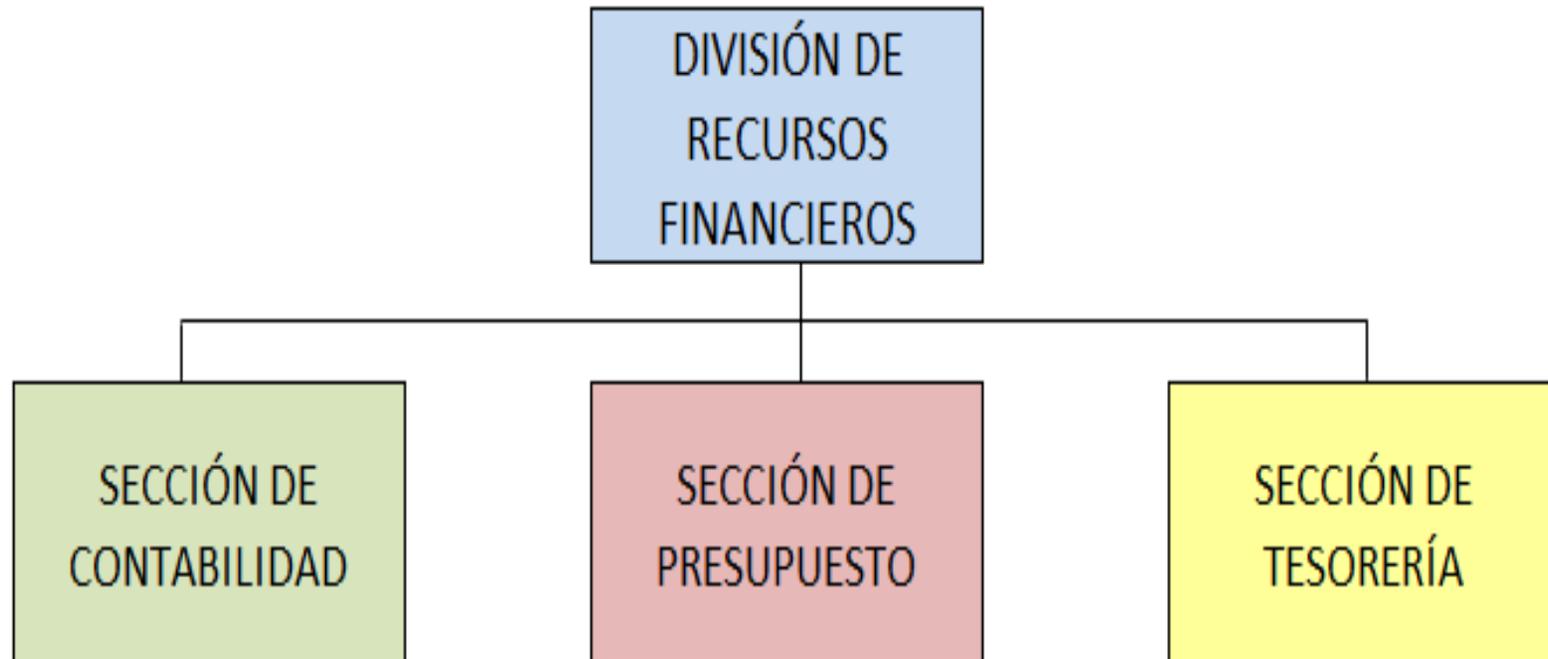
- Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de la Universidad a través de la dependencia.
- Participar en el diseño, la organización, la coordinación, la ejecución y el control de Planes, Programas y Proyectos o actividades técnicas y/o administrativas de la oficina y garantizar la correcta aplicación de las normas, leyes y procedimientos que en materia de gestión financiera estén vigentes.
- Dirigir y controlar el manejo presupuestal, contable y de tesorería de la entidad, así como las actividades relacionadas con la administración de la información financiera.
- Velar porque las solicitudes de compromiso cuenten con la apropiación presupuestal y saldos disponibles libres de afectación, y expedir oportunamente los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.
- Vigilar que las órdenes de pago que se tramiten tenga respaldo presupuestal y llenen los demás requisitos legales establecidos para tal efecto.
- Prestar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación y Control, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Universidad, así como sus modificaciones.
- Proponer el diseño y la formulación de procedimientos y sistemas relacionados con las áreas de desempeño de la dependencia, con el fin de optimizar la utilización de recursos disponibles.
- Brindar asesoría con el área de desempeño, de acuerdo con las políticas y las disposiciones vigentes sobre la materia de gestión financiera y vigilar el cumplimiento de las mismas por parte de los funcionarios públicos de la entidad.
- Analizar, revisar, controlar y evaluar los sistemas y procedimientos, para garantizar su efectividad.



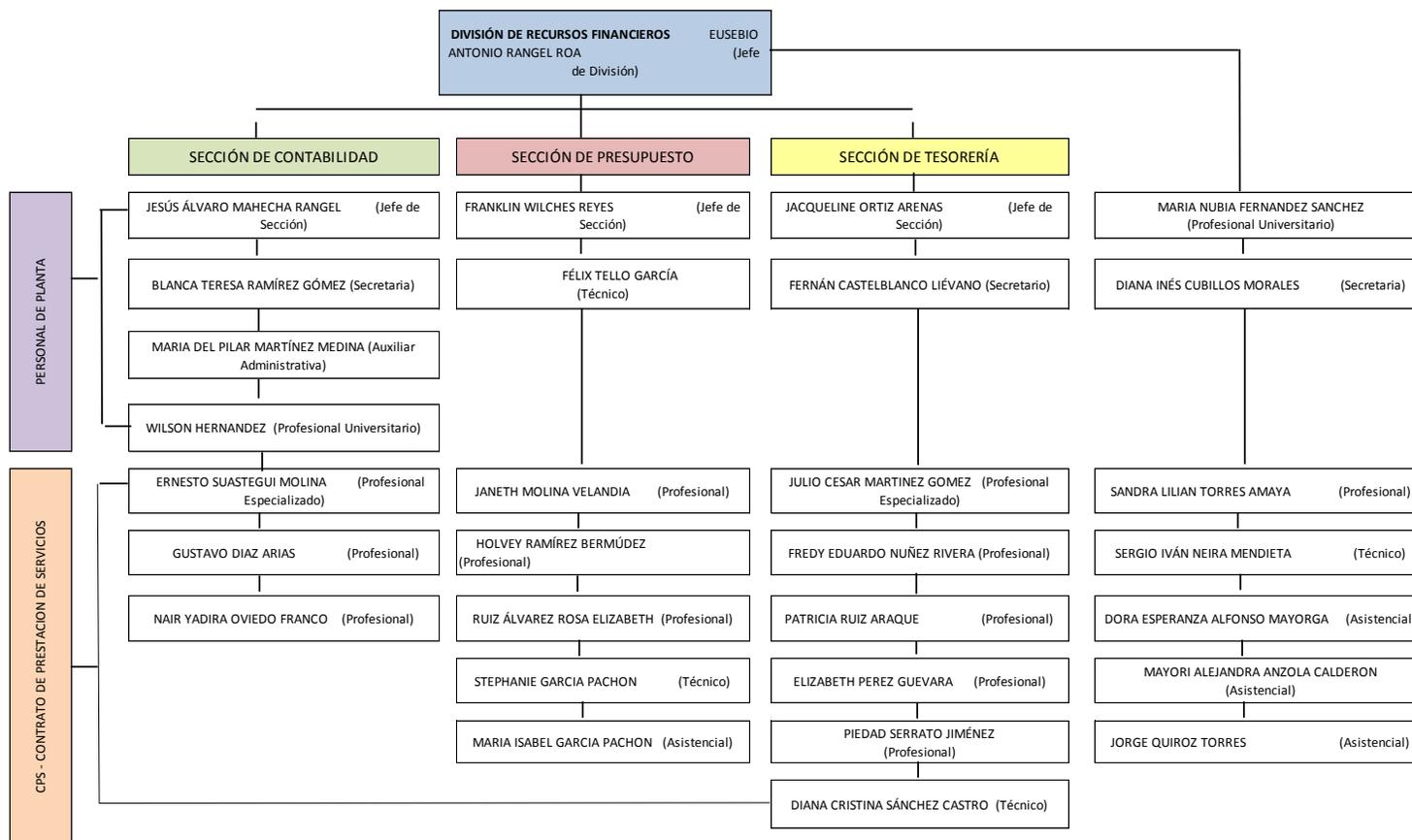
- Preparar y presentar informes periódicos acerca de las actividades desarrolladas.
- Elaborar el informe de Reservas presupuestales y Pasivos Exigibles y fenecidos referentes a las cuentas por pagar que al cierre de cada ejercicio fiscal deban constituirse.
- Determinar los Excedentes Financieros anuales para ser llevados al Consejo Superior para la respectiva adición presupuestal.
- Prestar asesoría financiera y presupuestal al Consejo Superior, Rectoría y demás dependencias que lo requieran.
- Coadyuvar al cumplimiento de las metas anuales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en cuanto a lo pertinente a las acciones propias de los componentes de los recursos financieros en el seguimiento y avance de las acciones planteadas para el mejoramiento continuo de los procesos inherentes al sistema financiero.
- Suministrar la información que requieran los organismos de control.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



Gráfica 1- Organigrama General.



Gráfica 2 - Organigrama Específico.



## 2. INFORME DE GESTIÓN DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

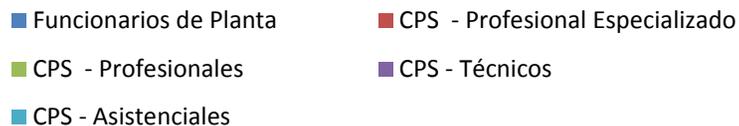
La División de Recursos Financieros para ejecutar de manera eficiente y oportuna sus procesos y garantizar el logro de los objetivos establecidos durante la vigencia actual, cuenta con un grupo de profesionales, técnicos y asistenciales, altamente calificados y con la experticia e idoneidad suficiente para garantizar la efectividad de los procesos de la dependencia, así como la debida atención a todos y cada uno de los usuarios, tal como se relaciona a continuación:

Sección	Perfil y/o Cargo	Tipo de Contratación	Cantidad	Total
CONTABILIDAD	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	6
	Secretarías		2	
	Profesional Especializado	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Profesionales		2	
FINANCIERA	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	8
	Profesional Universitario		1	
	Secretaría		1	
	Profesional	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Técnicos		2	
	Asistenciales		2	
PRESUPUESTO	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	7
	Técnico		1	
	Profesionales	Contratos de Prestación de Servicios	3	
	Técnico		1	
	Asistencial		1	
TESORERÍA	Jefe de área	Funcionarios de Planta	1	8
	Secretario		1	
	Profesionales Especializado	Contratos de Prestación de Servicios	1	
	Profesional		4	
	Técnico		1	
<b>TOTAL</b>				<b>29</b>

Tabla 1 – Distribución del Personal División de Recursos Financieros 2018.

Fuente: Archivo de Contratación División de Recursos Financieros. Relación de Contratistas y Funcionarios de Planta.

## Personal División de Recursos Financieros



Gráfica 3 – Distribución del Personal de la División de Recursos Financieros Tercer Trimestre Vigencia 2018.

### ✓ Gestión por Procesos

La División de Recursos Financieros para el manejo eficiente y adecuado de la información financiera, dentro de su proceso de gestión tiene inmerso los procesos de presupuesto, Tesorería y Contabilidad, los cuales a su vez se interrelacionan con los demás procesos de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Universidad.

Los Procedimientos que se desarrollan en la División de Recursos Financieros se encuentran formalizados de acuerdo con los parámetros del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD y socializados a través de la página Web del Oficina Asesora de Planeación y Control.

La Gestión de Recursos Financieros – GRF, al igual que los demás procesos en la Universidad, se compone de una caracterización, en la cual se identifican las condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, los instructivos y/o formatos que se requieren en las diferentes etapas de cada procedimiento, los indicadores, el mapa de riesgos y la tabla de normatividad que sustenta los procedimientos.

Por lo cual, la División de Recursos Financieros cuenta con las siguientes herramientas para su adecuado funcionamiento, con el fin de lograr una información confiable, relevante y comprensible, a saber:

Instructivos	GRF-PR-012-IN-001	Instructivo para el Manejo y Legalización de Avances
<b>Procedimientos</b>	GRF-PR-001	Programa Anual de Caja
	GRF-PR-002	Registro de Información Presupuestal
	GRF-PR-003	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
	GRF-PR-004	Certificado de Registro Presupuestal
	GRF-PR-005	Registro de Ingresos
	GRF-PR-006	Órdenes de Pago
	GRF-PR-007	Giros
	GRF-PR-008	Cierre de Vigencia
	GRF-PR-009	Modificación de la Apropriación Presupuestal
	GRF-PR-010	Conciliaciones
	GRF-PR-011	Solicitud de Devolución Impuesto IVA
	GRF-PR-012	Avances
	GRF-PR-013	Boletín Diario
	GRF-PR-014	Recaudo de Matrículas Diferidas
	GRF-PR-015	Declaración de Retenciones
	GRF-PR-016	Certificados de Recaudo y Reintegro
	GRF-PR-017	Registro Contable de Nomina
	GRF-PR-018	Balance Contable de Inventario de Almacén
	GRF-PR-019	Provisiones
	GRF-PR-020	Sostenibilidad Contable
	GRF-PR-021	Recaudo ICETEX
	GRF-PR-022	Información Exógena
	GRF-PR-023	Registro Contable Sentencias Judiciales
	GRF-PR-024	Acreedores
	GRF-PR-025	Certificados de Retenciones
	GRF-PR-026	Inversiones
<b>Formatos</b>	RF-PR-001-FR-001	Formato del P.A.C.
	GRF-PR-001-FR-002	Informe de Ejecución Mensual del P.A.C.
	GRF-PR-002-FR-003	Ejecución de Ingresos y Gastos
	GRF-PR-006-FR-004	Registro de Órdenes de Pago
	GRF-PR-007-FR-005	Autorización de Giro
	GRF-PR-010-FR-006	Conciliación Bancaria
	GRF-PR-012-FR-007	Formatos para Legalización de Avances

	GRF-PR-015-FR-008	Relación de Retenciones en la Fuente
	GRF-PR-015-FR-009	Relación de Retenciones de ICA
	GRF-PR-015-FR-010	Relación de Retenciones de Estampilla
	GRF-PR-016-FR-011	Certificación de Recaudo
	GRF-PR-016-FR-012	Certificación de Reintegro
	GRF-PR-018-FR-013	Formato de Conciliación de Saldos de Almacén
	GRF-PR-012-FR-014	Solicitud de Avance
	GRF-PR-020-FR-015	Ficha Técnica de Depuración
	GRF-PR-014-FR-016	Reporte Matrículas Diferidas
	GRF-PR-016-FR-017	Certificado de Pago Código de Barras
	GRF-PR-008-FR-018	Formato Estándar de Conciliación
	GRF-PR-013-FR-019	Boletín Diario
<b>Normograma</b>	CPA-GRF-10	Normatividad por Procesos

**Tabla 2 – Gestión de Recursos Financieros – GRF 2018.**  
*Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD*

**Fuente:** Información tomada de la página Web del Oficina Asesora de Planeación y Control  
<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/grf>

Dentro de la actualización de procedimientos que se adelanta en la Universidad, la cual está siendo liderada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Control.

La División de Recursos Financieros, con el fin de mejorar los procesos y garantizar la sostenibilidad del sistema financiero mediante los ajustes documentales, cambios normativos, entre otros factores que hacen dinámica la gestión por procesos y llevan a la creación, modificación y/o eliminación de procedimientos y demás herramientas de apoyo.

Se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades, entre el funcionario y/o contratista quien tiene el papel de gestor y el estudiante que se encuentra realizando sus prácticas profesionales y se encargara de efectuar el levantamiento de la información que luego es aprobada por el Jefe responsable del proceso, así:

- ✓ Actualización de los procesos existentes y la construcción de nuevos procedimientos según priorización.
- ✓ Diagramación de esquemas centrales del nuevo proceso e Integración (Procedimientos y demás documentos).
- ✓ Validación de los procesos.
- ✓ Caracterización, Riesgos, Indicadores.

Por lo cual, se trabajó en cuanto a lo referente a la actualización de los procesos existentes y la construcción de nuevos procedimientos priorizando en aquellos que fueron objetados por los diferentes entes de control y son necesarios para una gestión más eficiente.

De igual forma, se está trabajando en la diagramación y esquematización de los nuevos procesos, los cuales deben documentarse en función de la naturaleza de sus actividades, los requisitos del cliente/usuario y de los requisitos legales o reglamentarios que apliquen.

El mejoramiento continuo de los procedimientos también se trabaja en conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas, con el fin de articular los procesos y centralizar el manejo de la información.

▪ **Comité a cargo de la División de Recursos Financieros**

El Jefe de la División de Recursos Financieros, tiene a su cargo el Comité de Préstamos Ordinarios Administrativos, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo No. 019 del 23 de mayo de 1988 del Concejo Superior de la Universidad Distrital., “*Por el cual se reglamenta el fondo de préstamos de conformidad con el Acuerdo 003 de 1976 modificado por los acuerdos 025 de 1981 y 012 de 1985*”, el cual establece:

**Artículo Primero:** *El fondo de préstamos para el personal Docente y Administrativo de la Universidad, funciona a manera de fondo rotatorio, constituido por dos capítulos, uno para docentes y el otro para el personal administrativo, con presupuesto, organización y cuentas separadas.*

**Artículo Segundo:** *Cada capítulo del fondo rotatorio del Fondo de Prestamos, tendrá sus propios recursos, conformados por:*

- a)** *Los recursos propios, provenientes de la recuperación de cartera, incluyendo el capital y gastos de administración.*
- b)** *Las transferencias, constituidas por el aporte de la Universidad a través de su presupuesto anual para el Fondo de Prestamos, el cual se ejecutará por doceavas.*

**Parágrafo Uno:** *La tasa a cobrar a los beneficiarios del Fondo como gastos de administración será fijada por el Director Administrativo, cada año, mediante comunicación escrita a los respectivos capítulos.*

**Artículo Tercero:** *El Fondo de Prestamos estará administrado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

A continuación, se presenta la información más relevante y asuntos tratados para el periodo comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Marzo de la vigencia 2019 en dicho comité, a saber:

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 14 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

- Existen radicaciones desde mayo del año 2018 cronológicamente las solicitudes de préstamos que allegaron a esta División del personal administrativo para estudio y aprobación de solicitudes, previa revisión de documentos, asignación de puntajes, verificación de capacidad financiera certificada por la División de Recursos Humanos, además de estar a paz y salvo con el Fondo de Prestamos de conformidad con la revisión en la Sección de Contabilidad y verificado el recaudo y recursos disponibles para prestar por la Sección de Tesorería.
- No es posible asignar los préstamos ordinarios, toda vez que no se incorporó en el presupuesto de esta vigencia ningún valor a este rubro.

## 2.1.CENTRAL DE CUENTAS OPGET - SICAPITAL

La División de Recursos Financieros, de acuerdo a las funciones que realiza como: la elaboración de órdenes de pago de nóminas de administrativos, docentes, trabajadores oficiales, Hora catedra, CPS, devoluciones por los distintos conceptos, pagos aportes patronales, y demás pagos a terceros, además el registro contable en Siigo de las mismas. En este trimestre adicional se realizaron actividades que obedecieron al cambio de cuentas contables y cambio en la definición de rubros presupuestales de acuerdo al nuevo NMNC, por lo anterior, se realizaron los siguientes procesos:

- ✓ Creación de conceptos para toda la elaboración de órdenes de pago como nóminas, proveedores etc., de la universidad Distrital
- ✓ creación de cuentas contables según nuevo plan de cuentas de la universidad según marco normativo de la contaduría general
- ✓ Parametrización y homologación de las cuentas contables y tipo de operación.
- ✓ Homologación de rubros presupuestales.
- ✓ Creación de los diferentes descuentos parametrizados bajo el nuevo plan de cuentas
- ✓ Parametrización de información adicional en clase de transacciones

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad de registros elaborados en OPGET

Concepto	P-12	P-16	P-17	P-19	Total
Concepto	P-12 Proveedores y Nominas Masivas	P-16 Nóminas de planta y Saberes	P-17 Reintegros	P-19 Devoluciones	
Trimestre	3.548	38	30	0	3.616
Acumulado	3.548	38	30	0	3.616

Tabla 3 – Elaboración de Órdenes de Pago Primer Trimestre 2019.

*Fuente: Cifras tomadas de la base de datos en Excel para el reparto y control de elaboración de ordenes de pago en la Central de Cuentas a 31 de Marzo del 2019.*

Se destacan el pago de salarios y honorarios de Hora Catedra, Pago por remuneración de Contrato de prestación de Servicios, avances, matrículas de honor, monitorias, combustibles y lubricantes, materiales y suministros en general, transporte, impresos y publicaciones, restaurante y cafetería, vigilancia y aseo, entre otras.

La División Financiera dentro de su funcionalidad, aún no cuenta con un sistema de información integrado que brinde la posibilidad en tiempo real de ofrecer la información que requiere tanto a nivel interno como externo, que apoye los distintos procesos de decisión financiera y contable de la Institución.

## **2.2 AVANCE PLAN DE ACCION SECCION DE PRESUPUESTO**

La Sección de Presupuesto tiene como objetivo apoyar la gestión financiera de la Universidad por medio de la expedición de los certificados para la ejecución del presupuesto y la generación de información presupuestal pertinente requerida por las diferentes dependencias y Facultades de la Universidad para la toma de decisiones mediante el registro, control y monitoreo de las partidas presupuestales.

En ese contexto, el presente informe contiene el análisis del comportamiento de la ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 038 de Diciembre 21 de 2017 para la vigencia del año 2019, Por medio de esta directriz a su vez se homologó y adoptó el nuevo Plan de Cuentas Presupuestales impartido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y circulares de la Secretaría Distrital de Hacienda. La Resolución 006 de marzo 14/19 modificó las cifras y estableció como presupuesto definitivo la suma de \$ 361.014.189.765

### **2.2.1 Ingresos**

La cuota Global de Ingresos presupuestada para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019 quedó en la suma de \$ 361.014.189.765, desglosada en los agrupadores del nuevo Plan de Cuentas Presupuestales. La tabla es la siguiente:

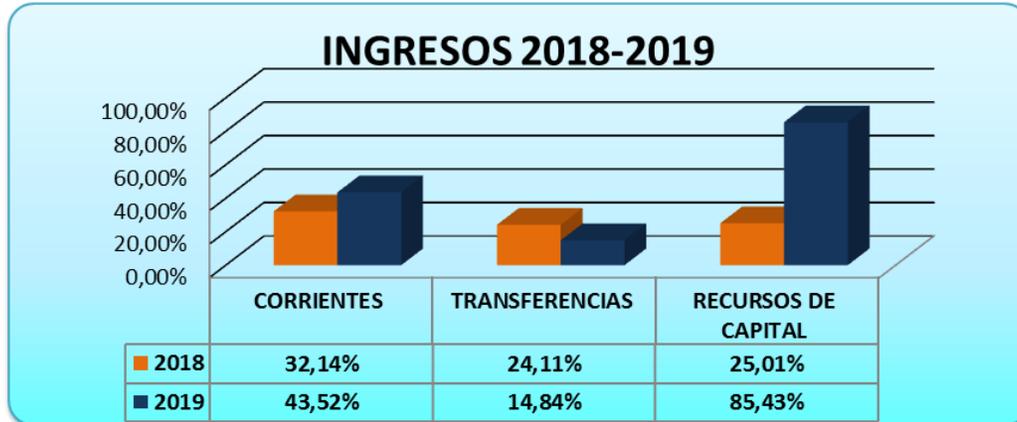
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>2.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)</b>	<b>29.874.715.000</b>
<b>2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS (Nación)</b>	<b>24.390.829.000</b>
<b>2.4</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>34.229.601.765</b>
<b>2.5</b>	<b>TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>272.519.044.000</b>

*Tabla 1 – Cuota global de ingresos 2019*

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 16 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

Fuente: Cifras tomadas de la Ejecución de Ingresos Presupuestales a 31 de marzo de 2019

El comparativo de Ingresos entre las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo, se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 1 - Comparativo de Ingresos entre las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.

Aunque la presentación de los rubros agrupadores varió para 2019, a fin de hacer la comparación con la vigencia anterior, se conserva el esquema de presentar en un solo ítem las Transferencias de la Nación y las del Distrito.

El recaudo acumulado a 31 de marzo de 2019 fue \$86.298.737.404 correspondiente al 23,90% del presupuesto definitivo. En comparación con el recaudo acumulado de ingresos febrero de 2018 de \$80.480.012.816, que correspondió al 25,70% del total del presupuesto definitivo; tuvo una disminución del 1,79%. La tabla es la siguiente:

INGRESOS		2018			2019		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejecución
CORRIENTES	TRIBUTARIOS	30.000.000.000	7.765.879.897	25,89%	0	0	0,00%
	NO TRIBUTARIOS	31.309.757.000	11.939.433.153	38,13%	29.874.715.000	13.001.384.629	43,52%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>61.309.757.000</b>	<b>19.705.313.050</b>	<b>32,14%</b>	<b>29.874.715.000</b>	<b>13.001.384.629</b>	<b>43,52%</b>
TRANSFERENCIAS	NACIÓN	27.834.746.000	12.273.455.812	44,09%	24.390.829.000	7.202.469.351	29,53%
	DISTRITO	218.676.016.000	47.162.904.796	21,57%	272.519.044.000	36.851.192.946	13,52%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>246.510.762.000</b>	<b>59.436.360.608</b>	<b>24,11%</b>	<b>296.909.873.000</b>	<b>44.053.662.297</b>	<b>14,84%</b>
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE BALANCE Y OTROS	5.351.472.000	1.338.339.158	25,01%	34.229.601.765	29.243.690.478	85,43%
<b>TOTAL</b>		<b>313.171.991.000</b>	<b>80.480.012.816</b>	<b>25,70%</b>	<b>361.014.189.765</b>	<b>86.298.737.404</b>	<b>23,90%</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>		<b>25,70%</b>			<b>23,90%</b>		

Tabla 2 - Comparativo Ingresos Vigencias 2018/2019

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Ingresos Presupuestales a 31 de marzo de 2018 y 2019.

### 2.2.1.1 Ingresos Corrientes

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 17 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

Los Ingresos Corrientes estaban constituidos, por Ingresos Tributarios e Ingresos no Tributarios. Para la vigencia 2019 no se registran Ingresos Tributarios (Estampillas Pro Universidad Distrital y Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017) ubicadas ahora en el rubro Transferencias Administración Central.

Según registra la tabla anterior, a 31 de marzo de 2019 la ejecución de ingresos No Tributarios refleja un 43,52% de recaudo acumulado (\$13.001.384.629) lo cual representa 5,39% de aumento respecto al año 2018 que tuvo el 38,13% de recaudo acumulado, en cifras \$ 11.939.433.153.

Los Ingresos No Tributarios, están constituidos por la Venta de Bienes y Servicios tales como Inscripciones y Matriculas (Pregrado, Posgrado) y otros como Carnets, Servicios de Sistematización, Derechos de Grado, Cursos De Vacaciones, Certificados de notas y de Estudios, Diplomas y Actas de grado. Se aclara que la mayoría de estos conceptos son de carácter estacionario ya que se perciben tres veces al año.

### **2.2.1.2 Transferencias**

En el rubro Transferencias para 2019 figura lo correspondiente a las que realiza la Nación Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, artículo 86 Ley 30/1992, artículo 87 Ley 30/1992, y el 10% del valor Votaciones- Ley 403/97. Presentó para el primer trimestre un recaudo de \$7.202.469.351 correspondiente al 29,53% de lo presupuestado \$24.390.829.000 que frente al porcentaje del primer trimestre de 2018 (44,09%) refleja una disminución del 14,56%. Estas diferencias se presentan, como ya se ha informado, por las fluctuaciones en la asignación de dichos recursos, y a la variación del IPC.

Las Transferencias Administración Central se presupuestaron para el primer trimestre de 2019 en \$272.519.044.000 y se recaudó \$36.851.192.946 que representa el 13,52%. Respecto al 2018, igual periodo, disminuyó el 8,05% cuyas cifras fueron \$47.162.904.796 de recaudo, 21,57% de lo presupuestado para ese periodo.

### **2.2.1.3 Recursos de Capital**

Los Recursos de Capital para la vigencia de 2019 primer trimestre, tienen un recaudo acumulado de \$29.243.690.478 correspondiente al 85,43% del valor presupuestado, constituido por los siguientes rubros y su ejecución:

RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%Ejecución
<b>TOTALES</b>	<b>34.229.601.765</b>	<b>29.243.690.478</b>	<b>85,43%</b>
RECURSOS DEL BALANCE	11.301.201.189	11.301.201.189	100,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	965.349.000	156.592.758	16,22%
EXCEDENTES FINANCIEROS	16.489.326.296	16.489.326.296	100,00%
REINTEGROS	5.473.725.280	1.296.570.235	23,69%

**Tabla 3 – Recursos de Capital 2019**

Fuente: Cifras tomadas de la Ejecución de Ingresos Presupuestales a 31 de marzo de 2019

- **Recursos del Balance:** Se ejecutaron en 100%. Lo constituyen los rubros Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores, Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica (Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y Aportes del Distrito vigencias anteriores).

Estas proyecciones se ciñen a la Ley 30, Ley 648 de 2001 y Ley 1825 de 2017 por las cuales se deben reflejar los Recursos Propios Inversión.

- **Rendimientos Financieros:** El recaudo para Marzo de 2019 fue de \$156.592.758 respecto al presupuesto definitivo, y representa un porcentaje 16,22%.
- **Excedentes Financieros:** Establecimientos Públicos, 100% de ejecución \$16.489.326.296

La Secretaria de Hacienda gira los recursos asignados con base en el cargue de las Ordenes de pago, proceso que anteriormente se realizaba por doceavas, lo que implicaba que la Universidad mantenía los recursos en cuentas de la institución, mientras que la actualidad los recursos no ejecutados financiados por la fuente de Secretaria de Hacienda, se reciben hasta finales de mes.

- **Reintegros:** \$1.296.570.235 correspondiente a los Reintegros IVA Ley 30 y Fondo de Préstamos (vivienda y ordinarios), con una ejecución del 23,69% respecto a lo presupuestado para 2019 \$5.473.725.280.

Respecto al año anterior el rubro Recursos de Capital, tuvo el importante incremento porcentual del 60,43% pues pasó de 25,01% al 85,43% en 2019.

## 2.2.2 Gastos

La cuota Global de gasto presupuestado para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019 quedó en la suma de \$ 361.014.189.765, desglosada en los agrupadores correspondientes del nuevo Plan de Cuentas Presupuestales. La tabla es la siguiente:

Código	Concepto	Valor
<b>3-01</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>308.913.409.296</b>
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	175.565.275.647
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.807.725.649
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	993.205.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	2.625.110.000
<b>3-03</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>52.100.780.469</b>

**Tabla 4 – Cifras de Gastos por Grupos Año 2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

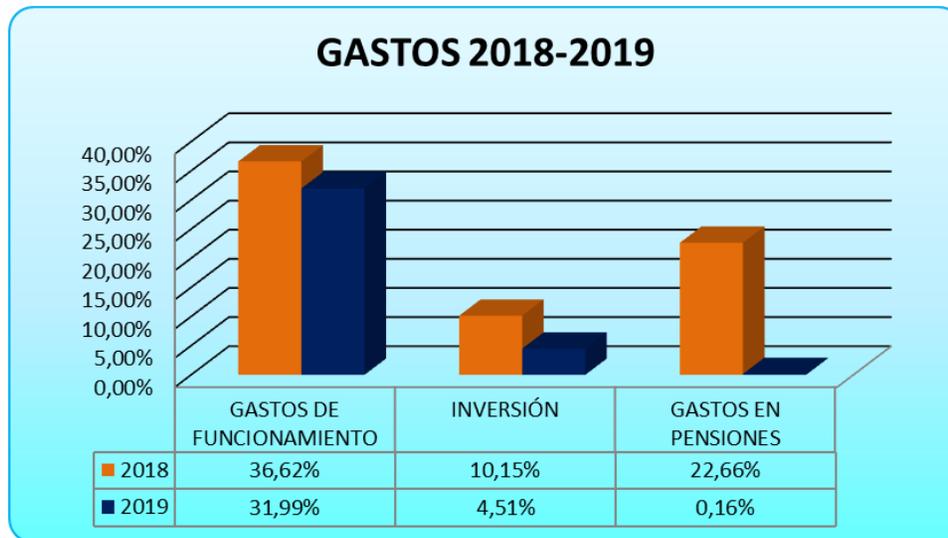
El comportamiento de los Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 primer trimestre (Anexo No. 2), presenta un porcentaje de ejecución general del 28,03%. En relación al año 2018 que fue de 30,26%, presenta una disminución del 2,23%. Se debe tener en cuenta que en la distribución presupuestal de 2019 el rubro Gastos en Pensiones está incluido dentro de los Gastos de Funcionamiento:

GASTOS	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS</b>	<b>313.171.991.000</b>	<b>94.765.397.580</b>	<b>30,26%</b>	<b>361.014.189.765</b>	<b>101.182.733.852</b>	<b>28,03%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	207.692.923.000	76.060.554.155	36,62%	308.913.409.296	98.835.426.375	31,99%
INVERSIÓN	41.520.552.000	4.214.733.104	10,15%	52.100.780.469	2.347.307.477	4,51%
GASTOS EN PENSIONES **	63.958.516.000	14.490.110.321	22,66%	63.700.553.000	101.361.563	0,16%

**Tabla 5 - Comparativo Gastos e Inversiones 2018/2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

\*\* En la distribución presupuestal de 2019 este rubro está incluido dentro de los Gastos de Funcionamiento, sin embargo, para efectos de la comparación con el año anterior, se presenta en fila aparte.



Gráfica No. 2 - Comparativo de Gastos de las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.

### 2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Agrupar los gastos del quehacer misional de la universidad, acorde con el nuevo plan de rubros presupuestales, como lo muestra la siguiente tabla:

GASTOS	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*</b>	<b>207.692.923.000</b>	<b>76.060.554.155</b>	<b>36,62%</b>	<b>308.913.409.296</b>	<b>98.835.426.375</b>	<b>31,99%</b>
Gastos de Personal (Adm y Docente) *	207.692.923.000	76.060.554.155	36,62%	175.565.275.647	50.646.191.023	28,85%
Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	71.807.725.649	33.047.402.542	46,02%
Gastos Diversos (Impuestos y tasas)	-	-	-	993.205.000	95.483	0,01%
Disminución Pasivos (Pensiones)	-	-	-	57.922.093.000	15.040.375.764	25,97%
Cuotas Partes Pensionales	-	-	-	2.625.110.000	101.361.563	3,86%

Tabla No. 6 - Comparativo gastos de Funcionamiento 2018/2019

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

\* En 2018 incluía los demás rubros que se desagregan para 2019 excepto Pensiones que se nombraba aparte como Gastos en Pensiones UD

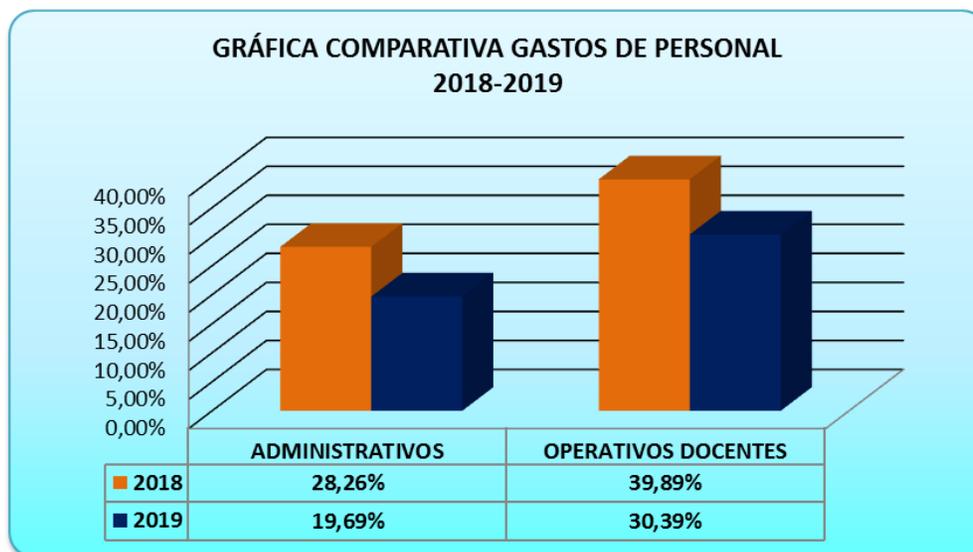
Los Gastos de Funcionamiento, para la vigencia 2019 y acorde con la naturaleza y recurrencia de dichos rubros, presentan una ejecución de \$98.835.426.375 que representa el 31,99% de lo presupuestado (\$308.913.409.296), en el nuevo Plan Presupuestal desagregados entre Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Impuestos y tasas, y Pensiones.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 21 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

En cuanto a los Gastos de Personal, no obstante que la nueva clasificación no cuenta con esta división a primera vista, se discriminan por ser información relevante, en Administrativos y Docentes, para realizar la comparación con la vigencia anterior. La tabla es la que sigue.

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>207.692.923.000</b>	<b>76.060.554.155</b>	<b>36,62%</b>	<b>175.565.275.647</b>	<b>50.646.191.023</b>	<b>28,85%</b>
ADMINISTRATIVOS	58.420.326.000	16.508.495.866	28,26%	25.269.268.000	4.975.179.473	19,69%
DOCENTES	149.272.597.000	59.552.058.289	39,89%	150.296.007.647	45.671.011.550	30,39%

**Tabla No. 7 - Comparativo gastos de personal Administrativos y docentes 2018/2019**  
Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.



**Gráfica No. 3 - Comparativo de Gastos de Personal vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.**

Los gastos de Personal en 2019 primer trimestre \$ 50.646.191.023, tuvieron en su ejecución presupuestal una ejecución del 28,85% tanto en los Administrativos como en los Docentes lo cual representa un descenso del 7,77% respecto a la vigencia anterior que fue del 36,62% (\$76.060.554.155).

Por otra parte, para discriminar los rubros representativos, a continuación se informan los que a 31 de marzo de 2019, presentan un porcentaje de ejecución por encima del 80%.

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	%Compromisos
<b>Gastos Personal Administrativos</b>			
Aportes a la seguridad social en salud pública	912.524.800	909.564.505	100%
<b>Gastos Personal Docente</b>			
Prima de servicios Profesores Hora catedra	988.526.884	950.547.331	96%
<b>Trabajadores Oficiales</b>			
Aportes a la seguridad social en salud Pública	18.000.000	17.355.420	96%
Organizaciones Gremiales	73.406.000	72.618.084	99%
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>			
Combustibles, lubricantes, llantas	59.603.000	51.000.000	86%
Servicios de investigación y desarrollo - contratistas	1.270.120.070	1.076.176.835	85%
Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	21.232.585.067	17.939.041.732	84%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas	13.103.655.484	11.071.687.724	84%
Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	827.765.723	671.270.867	81%
Servicios de diseño y desarrollo de la TI	605.581.459	536.886.304	89%
servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI) (RED DE DATOS UDNET)	67.483.000	60.949.344	90%
Servicios de ingeniería	287.552.127	278.247.000	97%
Servicios científicos y otros servicios técnicos	1.052.559.331	962.933.371	91%
Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P	4.737.700.261	4.238.546.366	89%
Servicios de bibliotecas y archivos	1.365.177.000	1.124.250.360	82%
Servicios de protección (guardas de seguridad)	10.426.572.538	8.333.887.628	80%

**Tabla No. 8 – Rubros con ejecución mayor al 80% Vigencia 2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

De acuerdo con la anterior tabla, se observa que en primer trimestre de 2019, el rubro Aportes a la seguridad social en salud pública del personal administrativo, se ejecutó en su totalidad. Le siguen en ejecución Organizaciones Gremiales con el 99%, la contratación en Servicios de ingeniería con 97% y con el 96% Aportes a la seguridad social en salud Pública de los Trabajadores oficiales y el rubro Prima de servicios Profesores Hora catedra. En el rango de ejecución del 80 al 90% figuran en general todos los rubros concernientes a la contratación de personal, como son los Servicios de Investigación, de Consultoría y Tecnología, de Diseño y Desarrollo Tecnología, otros Servicios Científicos, profesionales y técnicos, dado que gran parte de la contratación se realiza justo en el primer trimestre de la vigencia.

En contraste, los rubros que tuvieron ejecución menor al 20% durante la vigencia 2019 primer trimestre, se registran en la tabla que sigue.

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	124.954.510.095	25.566.782.718	20%
<b>DOCENTES:</b>			
Aportes a la seguridad social en pensiones públicas (DOCENTES)	3.205.600.128	286.854.447	9%
Aportes a la seguridad social en salud pública	2.270.633.423	204.756.608	9%
Compensar	1.112.817.118	95.824.700	9%
Compensar	1.112.817.118	95.824.700	9%
Aportes generales al sistema de riesgo Públicos	139.443.605	12.586.600	9%
Aportes al ICBF de funcionarios	801.400.031	71.903.000	9%
Trabajadores oficiales	3.213.041.905	651.255.993	20%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:</b>			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	-	0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	-	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.237.010.000	200.998.273	16%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	989.828.303	65.120.328	7%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.806.115.736	20.000.000	1%
Servicios postales y de mensajería	50.000.000	8.775.245	18%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.365.733.275	915.325.762	17%
Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	-	0%
Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	-	0%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades	1.652.341.906	76.561.716	5%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	169.798.000	23.632.920	14%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	222.336.000	3.903.454	2%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Instituto De Investigación I3+	300.000.000	-	0%
Servicios de arbitraje y conciliación	661.266.000	-	0%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	238.497.408	33.296.520	14%
Servicios de gestión de red e infraestructura de TI	76.818.274	-	0%
servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio; servicios de arquitectura paisajista (OAPC)	66.228.000	-	0%
Servicios de organización y asistencia	1.788.046.239	85.035.285	5%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.741.806.482	-	0%
Servicios editoriales, a comisión o por contrato Facultades y Cátedra Unesco	282.620.278	-	0%
Servicios de impresión	471.060.122	43.576.910	9%
Servicios relacionados con la impresión (Secretaría General)	218.732.978	26.402.407	12%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO (agua, luz, gas)	2.617.500.000	473.126.910	18%

Viáticos y gastos de viaje	1.286.825.221	29.147.538	2%
Capacitación	166.120.000	-	0%
BIENESTAR E INCENTIVOS	6.684.055.948	285.015.381	4%
Salud Ocupacional	-	-	
GASTOS DIVERSOS (Impuesto predial y tasas)	993.205.000	95.483	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO (cuotas partes pensionales)	2.625.110.000	101.361.563	4%
<b>INVERSIÓN DIRECTA (Proyectos Bogotá Mejor para Todos)</b>	<b>51.368.382.189</b>	<b>2.347.307.477</b>	<b>5%</b>
TRANSFERENCIA INVERSION (Préstamos)	732.398.280	-	0%

**Tabla No. 9 – Rubros con ejecución menor al 20% Vigencia 2019.**

Fuente: **Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.**

Se destacan en los rubros de Funcionamiento, en el rango del 10 al 20%, los gastos de Planta de Personal Permanente y Trabajadores Oficiales, con el 20% de ejecución respecto a las cifras presupuestadas para el primer trimestre; Servicios públicos (18%) y Servicios Financieros (17%). Algunos entre el 5 y 10% como los Aportes de la Planta de Personal, Alojamiento prácticas académicas (7%), y por último los que no tuvieron ejecución alguna, Arrendamientos, Instituto de Investigación I3, contratación de Infraestructura TI, de arquitectura, editoriales, capacitación, impuestos y préstamos.

Están también los rubros correspondientes a Inversión dentro del análisis, con baja ejecución.

### 2.2.3 Inversión

La Inversión Directa en la Universidad Distrital se realiza a través de los diferentes Proyectos que para la vigencia 2019 en su primer trimestre tuvo una ejecución general del 4,57% y en relación con el año 2018 que fue del 10,20%, tuvo un descenso del 5,63%. En cifras, significa que pasó de \$4.214.733.104 en 2018 a \$2.347.307.477 en 2019, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo y con las necesidades de talento humano, procesos de formación y tecnología existente.

La tabla es la siguiente:

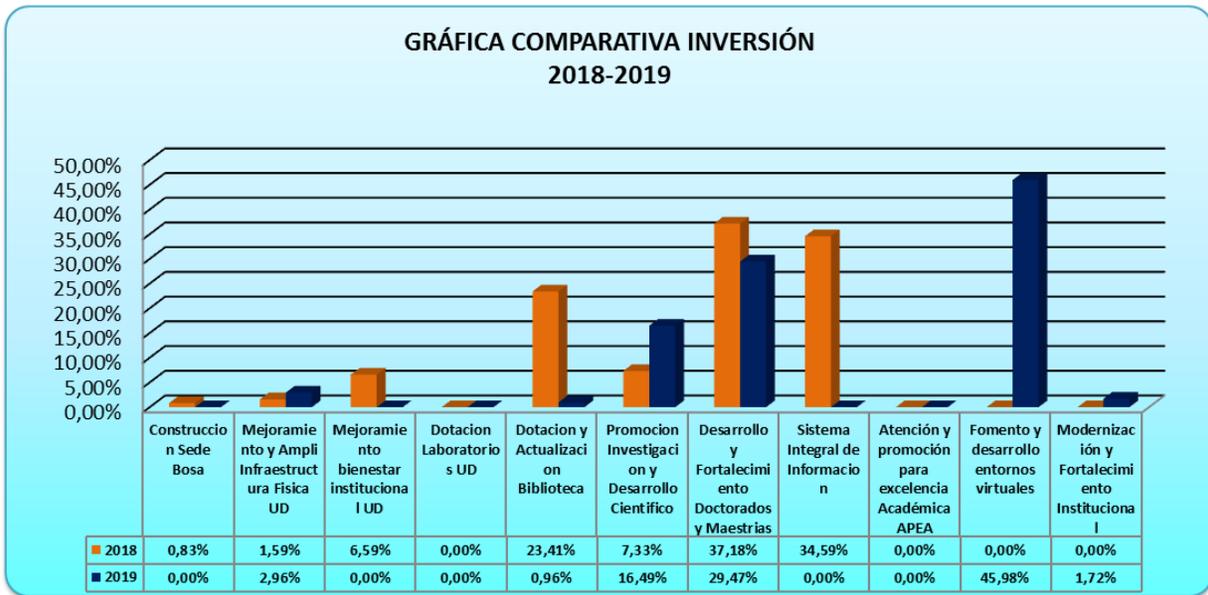
INVERSION	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>INVERSION DIRECTA</b>	<b>41.332.216.000</b>	<b>4.214.733.104</b>	<b>10,20%</b>	<b>51.368.382.189</b>	<b>2.347.307.477</b>	<b>4,57%</b>
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	727.759.000	6.069.000	0,83%	6.482.510.259	-	0,00%
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	16.682.300.000	265.312.256	1,59%	18.567.964.075	550.000.000	2,96%
Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital.	600.000.000	39.530.843	6,59%	-	-	-
Dotación Laboratorios U.D.	7.876.828.000	-	0,00%	8.075.129.409	-	0,00%
Dotación y Actualización Biblioteca	3.693.225.000	864.538.175	23,41%	3.693.845.169	35.581.350	0,96%
Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	4.051.445.000	296.965.715	7,33%	5.967.874.563	984.166.635	16,49%
Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	3.043.225.000	1.131.381.903	37,18%	1.759.511.593	518.524.780	29,47%
Sistema Integral de Información	4.657.434.000	1.610.935.212	34,59%	-	-	-
Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	-	-	-	280.957.000	-	0,00%
Fomento y desarrollo de entornos virtuales	-	-	-	331.411.584	152.373.360	45,98%
Modernización y Fortalecimiento Institucional	-	-	-	6.209.178.537	106.661.352	1,72%

**Tabla No. 10** – Comparativo Ejecución Rubros de Inversión 2018/2019 con corte a 31 de marzo.

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

Para 2019 figuran tres nuevos proyectos, Atención y promoción para la excelencia Académica APEA, Fomento y desarrollo de entornos virtuales y, Modernización y Fortalecimiento Institucional que tuvieron en el primer trimestre una ejecución del 0%, 45,98% y del 1,72% respectivamente, destacándose entre ellos el segundo proyecto de inversión.

La ejecución positiva de los proyectos que vienen de vigencias anteriores, estuvo entre el 29,47% para Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías; Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico con 16,49% y Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad con 2,96% de ejecución respecto a lo presupuestado para el primer trimestre. Comparativamente con la vigencia anterior en el mismo periodo, tuvieron respectivamente, -7,71% 9,16% y 1,37% de diferencia.



Gráfica No. 4 - Comparativo de Gastos de Inversión de las vigencias 2018 y 2019.

Los proyectos que no han tenido ejecución en 2019 son el de Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, Dotación Laboratorios U.D., y el de Mejoramiento del bienestar institucional que no cuenta con partida presupuestal.

#### 2.2.4 Informes Externos presentados por la Sección de Presupuesto

INFORME	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	REPORTE	PERIODICIDAD	REGLAMENTACION
SNIES	Ministerio de Educación	Ejecución Ingresos y Gastos	Mensual	Ley 30 de diciembre 28 de 1992, Decreto 1767 de 2006, Decreto 4968 de diciembre 23 de 2009, Resolución N° 20434 del 28 de Octubre de 2016
SIVICOF	Contraloría de Bogotá D.C	Ejecución de Reservas	Mensual	Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas
CHIP	Contraloría General	Ejecución Ingresos y Gastos	Trimestral	Resolución Reglamentaria Orgánica 07 del 9 de Junio de 2016
SIRECI	Contraloría General por medio de la Secretaría de Hacienda Distrital	Transferencias de la Nación en Ingresos y Gastos	Anual	Circular Externa DDP-00002 de 10 de Enero de 2018

## 2.3 AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE TESORERÍA

La Sección de Presupuesto tiene como objetivo apoyar la gestión financiera de la Universidad por medio de la expedición de los certificados para la ejecución del presupuesto y la generación de información presupuestal pertinente requerida por las diferentes dependencias y Facultades de la Universidad para la toma de decisiones mediante el registro, control y monitoreo de las partidas presupuestales.

En ese contexto, el presente informe contiene el análisis del comportamiento de la ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 038 de Diciembre 21 de 2017 para la vigencia del año 2019, Por medio de esta directriz a su vez se homologó y adoptó el nuevo Plan de Cuentas Presupuestales impartido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y circulares de la Secretaría Distrital de Hacienda. La Resolución 006 de marzo 14/19 modificó las cifras y estableció como presupuesto definitivo la suma de \$ 361.014.189.765

### 2.3.1 Ingresos

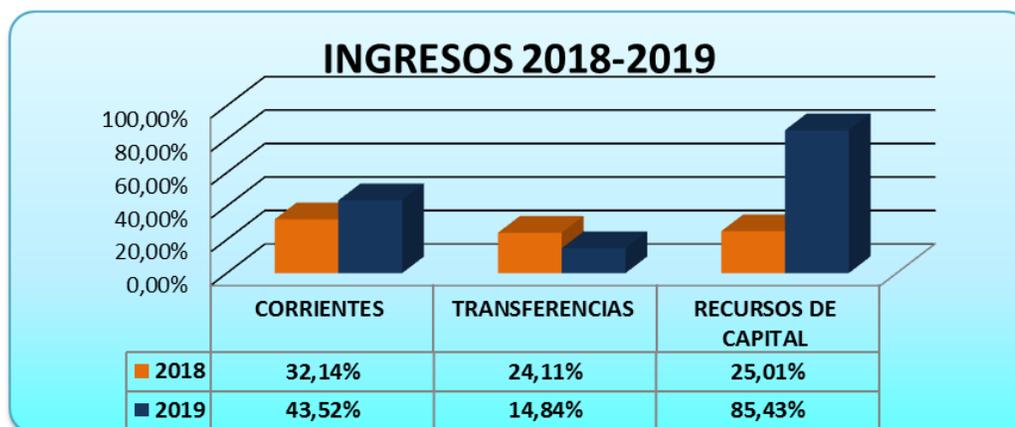
La cuota Global de Ingresos presupuestada para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019 quedó en la suma de \$ 361.014.189.765, desglosada en los agrupadores del nuevo Plan de Cuentas Presupuestales. La tabla es la siguiente:

Código	Concepto	Valor
2.1.	INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)	29.874.715.000
2.2	TRANSFERENCIAS (Nación)	24.390.829.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	34.229.601.765
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	272.519.044.000

Tabla 1 – Cuota global de ingresos 2019

Fuente: Cifras tomadas de la Ejecución de Ingresos Presupuestales a 31 de marzo de 2019

El comparativo de Ingresos entre las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo, se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 1 - Comparativo de Ingresos entre las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.

Aunque la presentación de los rubros agrupadores varió para 2019, a fin de hacer la comparación con la vigencia anterior, se conserva el esquema de presentar en un solo ítem las Transferencias de la Nación y las del Distrito.

El recaudo acumulado a 31 de marzo de 2019 fue \$86.298.737.404 correspondiente al 23,90% del presupuesto definitivo. En comparación con el recaudo acumulado de ingresos febrero de 2018 de \$80.480.012.816, que correspondió al 25,70% del total del presupuesto definitivo; tuvo una disminución del 1,79%. La tabla es la siguiente:

INGRESOS		2018			2019		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% Ejecución
CORRIENTES	TRIBUTARIOS	30.000.000.000	7.765.879.897	25,89%	0	0	0,00%
	NO TRIBUTARIOS	31.309.757.000	11.939.433.153	38,13%	29.874.715.000	13.001.384.629	43,52%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>61.309.757.000</b>	<b>19.705.313.050</b>	<b>32,14%</b>	<b>29.874.715.000</b>	<b>13.001.384.629</b>	<b>43,52%</b>
TRANSFERENCIAS	NACIÓN	27.834.746.000	12.273.455.812	44,09%	24.390.829.000	7.202.469.351	29,53%
	DISTRITO	218.676.016.000	47.162.904.796	21,57%	272.519.044.000	36.851.192.946	13,52%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>246.510.762.000</b>	<b>59.436.360.608</b>	<b>24,11%</b>	<b>296.909.873.000</b>	<b>44.053.662.297</b>	<b>14,84%</b>
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE BALANCE Y OTROS	5.351.472.000	1.338.339.158	25,01%	34.229.601.765	29.243.690.478	85,43%
<b>TOTAL</b>		<b>313.171.991.000</b>	<b>80.480.012.816</b>	<b>25,70%</b>	<b>361.014.189.765</b>	<b>86.298.737.404</b>	<b>23,90%</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>		<b>25,70%</b>			<b>23,90%</b>		

Tabla 2 - Comparativo Ingresos Vigencias 2018/2019

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Ingresos Presupuestales a 31 de marzo de 2018 y 2019.

### 2.3.1.1 Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes estaban constituidos, por Ingresos Tributarios e Ingresos no Tributarios. Para la vigencia 2019 no se registran Ingresos Tributarios (Estampillas Pro Universidad Distrital y Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017) ubicadas ahora en el rubro Transferencias Administración Central.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 29 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

Según registra la tabla anterior, a 31 de marzo de 2019 la ejecución de ingresos No Tributarios refleja un 43,52% de recaudo acumulado (\$13.001.384.629) lo cual representa 5,39% de aumento respecto al año 2018 que tuvo el 38,13% de recaudo acumulado, en cifras \$ 11.939.433.153.

Los Ingresos No Tributarios, están constituidos por la Venta de Bienes y Servicios tales como Inscripciones y Matriculas (Pregrado, Posgrado) y otros como Carnets, Servicios de Sistematización, Derechos de Grado, Cursos De Vacaciones, Certificados de notas y de Estudios, Diplomas y Actas de grado. Se aclara que la mayoría de estos conceptos son de carácter estacionario ya que se perciben tres veces al año.

### 2.3.1.2 Transferencias

En el rubro Transferencias para 2019 figura lo correspondiente a las que realiza la Nación Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, artículo 86 Ley 30/1992, artículo 87 Ley 30/1992, y el 10% del valor Votaciones- Ley 403/97. Presentó para el primer trimestre un recaudo de \$7.202.469.351 correspondiente al 29,53% de lo presupuestado \$24.390.829.000 que frente al porcentaje del primer trimestre de 2018 (44,09%) refleja una disminución del 14,56%. Estas diferencias se presentan, como ya se ha informado, por las fluctuaciones en la asignación de dichos recursos, y a la variación del IPC.

Las Transferencias Administración Central se presupuestaron para el primer trimestre de 2019 en \$272.519.044.000 y se recaudó \$36.851.192.946 que representa el 13,52%. Respecto al 2018, igual periodo, disminuyó el 8,05% cuyas cifras fueron \$47.162.904.796 de recaudo, 21,57% de lo presupuestado para ese periodo.

### 2.3.1.3 Recursos de Capital

Los Recursos de Capital para la vigencia de 2019 primer trimestre, tienen un recaudo acumulado de \$29.243.690.478 correspondiente al 85,43% del valor presupuestado, constituido por los siguientes rubros y su ejecución:

RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%Ejecución
<b>TOTALES</b>	<b>34.229.601.765</b>	<b>29.243.690.478</b>	<b>85,43%</b>
RECURSOS DEL BALANCE	11.301.201.189	11.301.201.189	100,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	965.349.000	156.592.758	16,22%
EXCEDENTES FINANCIEROS	16.489.326.296	16.489.326.296	100,00%
REINTEGROS	5.473.725.280	1.296.570.235	23,69%

Tabla 3 – Recursos de Capital 2019

- **Recursos del Balance:** Se ejecutaron en 100%. Lo constituyen los rubros Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores, Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica (Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y Aportes del Distrito vigencias anteriores).

Estas proyecciones se ciñen a la Ley 30, Ley 648 de 2001 y Ley 1825 de 2017 por las cuales se deben reflejar los Recursos Propios Inversión.

- **Rendimientos Financieros:** El recaudo para Marzo de 2019 fue de \$156.592.758 respecto al presupuesto definitivo, y representa un porcentaje 16,22%.
- **Excedentes Financieros:** Establecimientos Públicos, 100% de ejecución \$16.489.326.296

La Secretaria de Hacienda gira los recursos asignados con base en el cargue de las Ordenes de pago, proceso que anteriormente se realizaba por doceavas, lo que implicaba que la Universidad mantenía los recursos en cuentas de la institución, mientras que la actualidad los recursos no ejecutados financiados por la fuente de Secretaria de Hacienda, se reciben hasta finales de mes.

- **Reintegros:** \$1.296.570.235 correspondiente a los Reintegros IVA Ley 30 y Fondo de Préstamos (vivienda y ordinarios), con una ejecución del 23,69% respecto a lo presupuestado para 2019 \$5.473.725.280.

Respecto al año anterior el rubro Recursos de Capital, tuvo el importante incremento porcentual del 60,43% pues pasó de 25,01% al 85,43% en 2019.

### 2.3.2 Gastos

La cuota Global de gasto presupuestado para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019 quedó en la suma de \$ 361.014.189.765, desglosada en los agrupadores correspondientes del nuevo Plan de Cuentas Presupuestales. La tabla es la siguiente:

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 31 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

Código	Concepto	Valor
<b>3-01</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>308.913.409.296</b>
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	175.565.275.647
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.807.725.649
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	993.205.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	2.625.110.000
<b>3-03</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>52.100.780.469</b>

**Tabla 4 – Cifras de Gastos por Grupos Año 2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

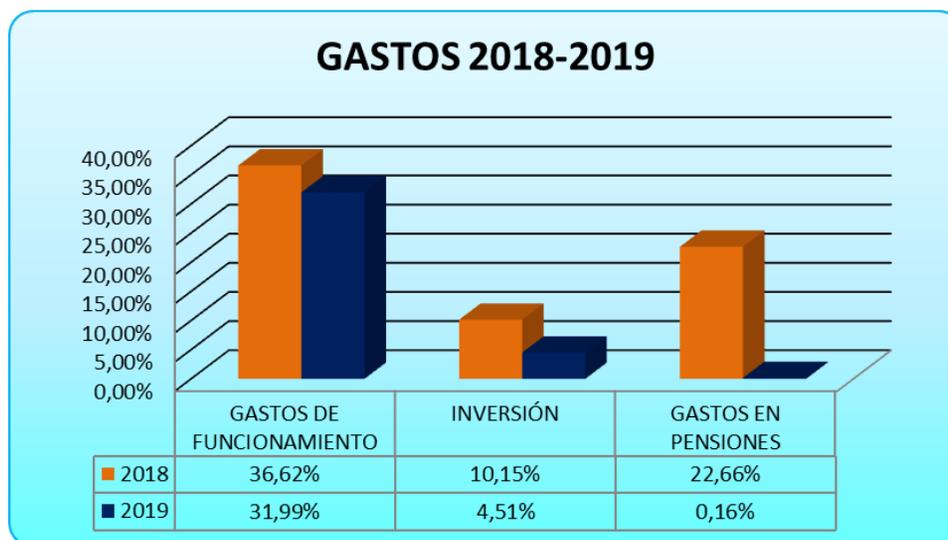
El comportamiento de los Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 primer trimestre (Anexo No. 2), presenta un porcentaje de ejecución general del 28,03%. En relación al año 2018 que fue de 30,26%, presenta una disminución del 2,23%. Se debe tener en cuenta que en la distribución presupuestal de 2019 el rubro Gastos en Pensiones está incluido dentro de los Gastos de Funcionamiento:

GASTOS	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS</b>	<b>313.171.991.000</b>	<b>94.765.397.580</b>	<b>30,26%</b>	<b>361.014.189.765</b>	<b>101.182.733.852</b>	<b>28,03%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	207.692.923.000	76.060.554.155	36,62%	308.913.409.296	98.835.426.375	31,99%
INVERSIÓN	41.520.552.000	4.214.733.104	10,15%	52.100.780.469	2.347.307.477	4,51%
GASTOS EN PENSIONES **	63.958.516.000	14.490.110.321	22,66%	63.700.553.000	101.361.563	0,16%

**Tabla 5 - Comparativo Gastos e Inversiones 2018/2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

\*\* En la distribución presupuestal de 2019 este rubro está incluido dentro de los Gastos de Funcionamiento, sin embargo, para efectos de la comparación con el año anterior, se presenta en fila aparte.



Gráfica No. 2 - Comparativo de Gastos de las vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.

### 2.3.2.1 Gastos de Funcionamiento

Agrupar los gastos del quehacer misional de la universidad, acorde con el nuevo plan de rubros presupuestales, como lo muestra la siguiente tabla:

GASTOS	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*</b>	<b>207.692.923.000</b>	<b>76.060.554.155</b>	<b>36,62%</b>	<b>308.913.409.296</b>	<b>98.835.426.375</b>	<b>31,99%</b>
Gastos de Personal (Adm y Docente) *	207.692.923.000	76.060.554.155	36,62%	175.565.275.647	50.646.191.023	28,85%
Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	71.807.725.649	33.047.402.542	46,02%
Gastos Diversos (Impuestos y tasas)	-	-	-	993.205.000	95.483	0,01%
Disminución Pasivos (Pensiones)	-	-	-	57.922.093.000	15.040.375.764	25,97%
Cuotas Partes Pensionales	-	-	-	2.625.110.000	101.361.563	3,86%

Tabla No. 6 - Comparativo gastos de Funcionamiento 2018/2019

Fuente: Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

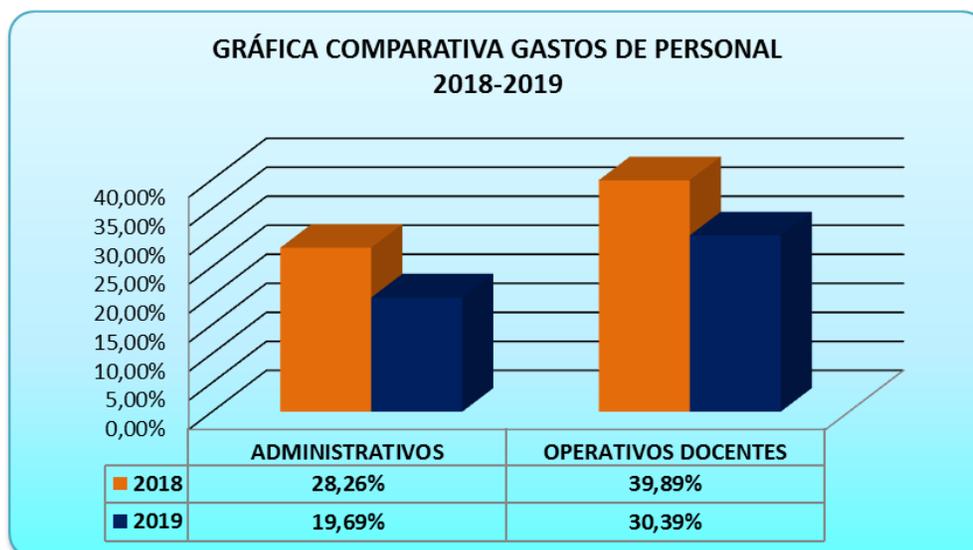
\* En 2018 incluía los demás rubros que se desagregan para 2019 excepto Pensiones que se nombraba aparte como Gastos en Pensiones UD

Los Gastos de Funcionamiento, para la vigencia 2019 y acorde con la naturaleza y recurrencia de dichos rubros, presentan una ejecución de \$98.835.426.375 que representa el 31,99% de lo presupuestado (\$308.913.409.296), en el nuevo Plan Presupuestal desagregados entre Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Impuestos y tasas, y Pensiones.

En cuanto a los Gastos de Personal, no obstante que la nueva clasificación no cuenta con esta división a primera vista, se discriminan por ser información relevante, en Administrativos y Docentes, para realizar la comparación con la vigencia anterior. La tabla es la que sigue.

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>207.692.923.000</b>	<b>76.060.554.155</b>	<b>36,62%</b>	<b>175.565.275.647</b>	<b>50.646.191.023</b>	<b>28,85%</b>
ADMINISTRATIVOS	58.420.326.000	16.508.495.866	28,26%	25.269.268.000	4.975.179.473	19,69%
DOCENTES	149.272.597.000	59.552.058.289	39,89%	150.296.007.647	45.671.011.550	30,39%

**Tabla No. 7 - Comparativo gastos de personal Administrativos y docentes 2018/2019**  
**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.



**Gráfica No. 3 - Comparativo de Gastos de Personal vigencias 2018 y 2019 con corte a 31 de marzo.**

Los gastos de Personal en 2019 primer trimestre \$ 50.646.191.023, tuvieron en su ejecución presupuestal una ejecución del 28,85% tanto en los Administrativos como en los Docentes lo cual representa un descenso del 7,77% respecto a la vigencia anterior que fue del 36,62% (\$76.060.554.155).

Por otra parte, para discriminar los rubros representativos, a continuación se informan los que a 31 de marzo de 2019, presentan un porcentaje de ejecución por encima del 80%.

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	%Compromisos
<b>Gastos Personal Administrativos</b>			
Aportes a la seguridad social en salud pública	912.524.800	909.564.505	100%
<b>Gastos Personal Docente</b>			
Prima de servicios Profesores Hora catedra	988.526.884	950.547.331	96%
<b>Trabajadores Oficiales</b>			
Aportes a la seguridad social en salud Pública	18.000.000	17.355.420	96%
Organizaciones Gremiales	73.406.000	72.618.084	99%
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>			
Combustibles, lubricantes, llantas	59.603.000	51.000.000	86%
Servicios de investigación y desarrollo - contratistas	1.270.120.070	1.076.176.835	85%
Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	21.232.585.067	17.939.041.732	84%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas	13.103.655.484	11.071.687.724	84%
Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	827.765.723	671.270.867	81%
Servicios de diseño y desarrollo de la TI	605.581.459	536.886.304	89%
servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI) (RED DE DATOS UDNET)	67.483.000	60.949.344	90%
Servicios de ingeniería	287.552.127	278.247.000	97%
Servicios científicos y otros servicios técnicos	1.052.559.331	962.933.371	91%
Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P	4.737.700.261	4.238.546.366	89%
Servicios de bibliotecas y archivos	1.365.177.000	1.124.250.360	82%
Servicios de protección (guardas de seguridad)	10.426.572.538	8.333.887.628	80%

**Tabla No. 8 – Rubros con ejecución mayor al 80% Vigencia 2019.**

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

De acuerdo con la anterior tabla, se observa que en primer trimestre de 2019, el rubro Aportes a la seguridad social en salud pública del personal administrativo, se ejecutó en su totalidad. Le siguen en ejecución Organizaciones Gremiales con el 99%, la contratación en Servicios de ingeniería con 97% y con el 96% Aportes a la seguridad social en salud Pública de los Trabajadores oficiales y el rubro Prima de servicios Profesores Hora catedra. En el rango de ejecución del 80 al 90% figuran en general todos los rubros concernientes a la contratación de personal, como son los Servicios de Investigación, de Consultoría y Tecnología, de Diseño y Desarrollo Tecnología, otros Servicios Científicos, profesionales y técnicos, dado que gran parte de la contratación se realiza justo en el primer trimestre de la vigencia.

En contraste, los rubros que tuvieron ejecución menor al 20% durante la vigencia 2019 primer trimestre, se registran en la tabla que sigue.

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	124.954.510.095	25.566.782.718	20%
<b>DOCENTES:</b>			
Aportes a la seguridad social en pensiones públicas (DOCENTES)	3.205.600.128	286.854.447	9%
Aportes a la seguridad social en salud pública	2.270.633.423	204.756.608	9%
Compensar	1.112.817.118	95.824.700	9%
Compensar	1.112.817.118	95.824.700	9%
Aportes generales al sistema de riesgo Públicos	139.443.605	12.586.600	9%
Aportes al ICBF de funcionarios	801.400.031	71.903.000	9%
Trabajadores oficiales	3.213.041.905	651.255.993	20%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:</b>			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	-	0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	-	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.237.010.000	200.998.273	16%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	989.828.303	65.120.328	7%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.806.115.736	20.000.000	1%
Servicios postales y de mensajería	50.000.000	8.775.245	18%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.365.733.275	915.325.762	17%
Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	-	0%
Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	-	0%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades	1.652.341.906	76.561.716	5%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	169.798.000	23.632.920	14%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	222.336.000	3.903.454	2%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Instituto De Investigación I3+	300.000.000	-	0%
Servicios de arbitraje y conciliación	661.266.000	-	0%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	238.497.408	33.296.520	14%
Servicios de gestión de red e infraestructura de TI	76.818.274	-	0%
servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio; servicios de arquitectura paisajista (OAPC)	66.228.000	-	0%
Servicios de organización y asistencia	1.788.046.239	85.035.285	5%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.741.806.482	-	0%
Servicios editoriales, a comisión o por contrato Facultades y Cátedra Unesco	282.620.278	-	0%
Servicios de impresión	471.060.122	43.576.910	9%
Servicios relacionados con la impresión (Secretaría General)	218.732.978	26.402.407	12%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO (agua, luz, gas)	2.617.500.000	473.126.910	18%

Viáticos y gastos de viaje	1.286.825.221	29.147.538	2%
Capacitación	166.120.000	-	0%
BIENESTAR E INCENTIVOS	6.684.055.948	285.015.381	4%
Salud Ocupacional	-	-	
GASTOS DIVERSOS (Impuesto predial y tasas)	993.205.000	95.483	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO (cuotas partes pensionales)	2.625.110.000	101.361.563	4%
<b>INVERSIÓN DIRECTA (Proyectos Bogotá Mejor para Todos)</b>	<b>51.368.382.189</b>	<b>2.347.307.477</b>	<b>5%</b>
TRANSFERENCIA INVERSION (Préstamos)	732.398.280	-	0%

**Tabla No. 9 – Rubros con ejecución menor al 20% Vigencia 2019.**

Fuente: **Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.**

Se destacan en los rubros de Funcionamiento, en el rango del 10 al 20%, los gastos de Planta de Personal Permanente y Trabajadores Oficiales, con el 20% de ejecución respecto a las cifras presupuestadas para el primer trimestre; Servicios públicos (18%) y Servicios Financieros (17%). Algunos entre el 5 y 10% como los Aportes de la Planta de Personal, Alojamiento prácticas académicas (7%), y por último los que no tuvieron ejecución alguna, Arrendamientos, Instituto de Investigación I3, contratación de Infraestructura TI, de arquitectura, editoriales, capacitación, impuestos y préstamos.

Están también los rubros correspondientes a Inversión dentro del análisis, con baja ejecución.

### 2.3.3 Inversión

La Inversión Directa en la Universidad Distrital se realiza a través de los diferentes Proyectos que para la vigencia 2019 en su primer trimestre tuvo una ejecución general del 4,57% y en relación con el año 2018 que fue del 10,20%, tuvo un descenso del 5,63%. En cifras, significa que pasó de \$4.214.733.104 en 2018 a \$2.347.307.477 en 2019, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo y con las necesidades de talento humano, procesos de formación y tecnología existente.

La tabla es la siguiente:

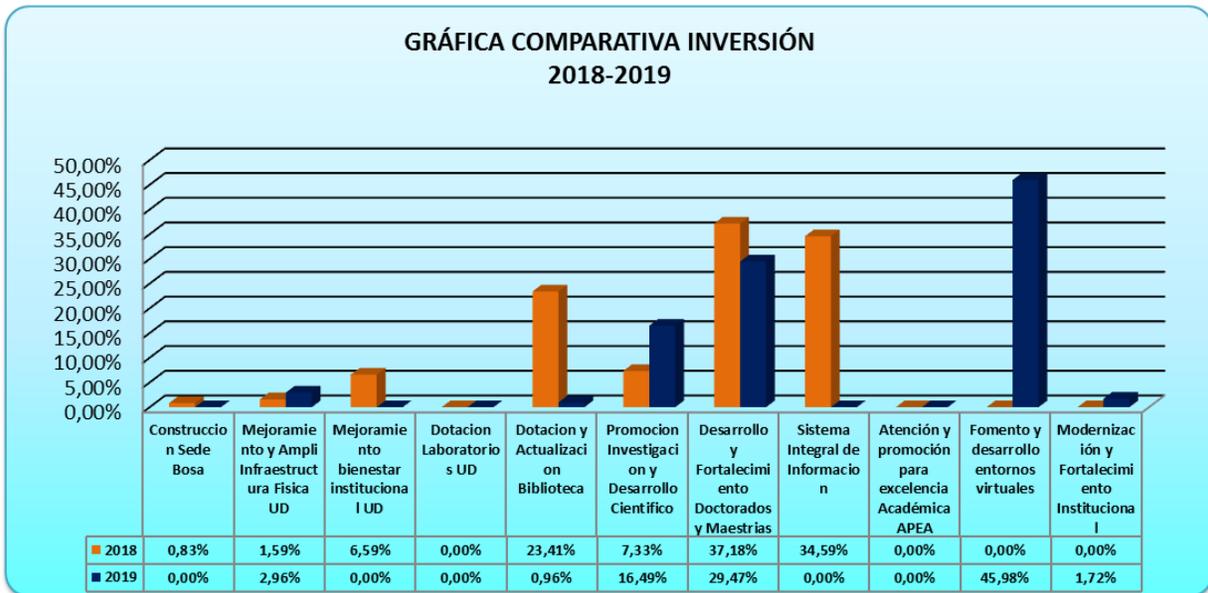
INVERSION	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% Ejecución
<b>INVERSION DIRECTA</b>	<b>41.332.216.000</b>	<b>4.214.733.104</b>	<b>10,20%</b>	<b>51.368.382.189</b>	<b>2.347.307.477</b>	<b>4,57%</b>
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	727.759.000	6.069.000	0,83%	6.482.510.259	-	0,00%
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	16.682.300.000	265.312.256	1,59%	18.567.964.075	550.000.000	2,96%
Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital.	600.000.000	39.530.843	6,59%	-	-	-
Dotación Laboratorios U.D.	7.876.828.000	-	0,00%	8.075.129.409	-	0,00%
Dotación y Actualización Biblioteca	3.693.225.000	864.538.175	23,41%	3.693.845.169	35.581.350	0,96%
Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	4.051.445.000	296.965.715	7,33%	5.967.874.563	984.166.635	16,49%
Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	3.043.225.000	1.131.381.903	37,18%	1.759.511.593	518.524.780	29,47%
Sistema Integral de Información	4.657.434.000	1.610.935.212	34,59%	-	-	-
Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	-	-	-	280.957.000	-	0,00%
Fomento y desarrollo de entornos virtuales	-	-	-	331.411.584	152.373.360	45,98%
Modernización y Fortalecimiento Institucional	-	-	-	6.209.178.537	106.661.352	1,72%

**Tabla No. 10** – Comparativo Ejecución Rubros de Inversión 2018/2019 con corte a 31 de marzo.

**Fuente:** Cifras tomadas de las Ejecuciones de Gastos Presupuestales a 31 de marzo de 2019.

Para 2019 figuran tres nuevos proyectos, Atención y promoción para la excelencia Académica APEA, Fomento y desarrollo de entornos virtuales y, Modernización y Fortalecimiento Institucional que tuvieron en el primer trimestre una ejecución del 0%, 45,98% y del 1,72% respectivamente, destacándose entre ellos el segundo proyecto de inversión.

La ejecución positiva de los proyectos que vienen de vigencias anteriores, estuvo entre el 29,47% para Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías; Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico con 16,49% y Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad con 2,96% de ejecución respecto a lo presupuestado para el primer trimestre. Comparativamente con la vigencia anterior en el mismo periodo, tuvieron respectivamente, -7,71% 9,16% y 1,37% de diferencia.



Gráfica No. 4 - Comparativo de Gastos de Inversión de las vigencias 2018 y 2019.

Los proyectos que no han tenido ejecución en 2019 son el de Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, Dotación Laboratorios U.D., y el de Mejoramiento del bienestar institucional que no cuenta con partida presupuestal.

### 2.3.4 Informes Externos presentados por la Sección de Presupuesto

INFORME	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	REPORTE	PERIODICIDAD	REGLAMENTACION
SNIES	Ministerio de Educación	Ejecución Ingresos y Gastos	Mensual	Ley 30 de diciembre 28 de 1992, Decreto 1767 de 2006, Decreto 4968 de diciembre 23 de 2009, Resolución N° 20434 del 28 de Octubre de 2016
SIVICOF	Contraloría de Bogotá D.C	Ejecución de Reservas	Mensual	Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas
CHIP	Contraloría General	Ejecución Ingresos y Gastos	Trimestral	Resolución Reglamentaria Orgánica 07 del 9 de Junio de 2016
SIRECI	Contraloría General por medio de la Secretaría de Hacienda Distrital	Transferencias de la Nación en Ingresos y Gastos	Anual	Circular Externa DDP-00002 de 10 de Enero de 2018

## 2.4 AVANCE PLAN DE ACCIÓN SECCIÓN DE CONTABILIDAD

La Sección de Contabilidad tiene como objetivo esencial el reconocer y revelar la información contable y financiera de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública “Manual de Procedimientos Contables”, teniendo en cuenta los principios y normas técnicas en cuanto al tratamiento de la información contable, además de los diferentes procedimientos y políticas que rigen en materia contable y tributaria.

En esta sección se definen los procedimientos y actualización de parámetros dentro del ciclo contable. Así como el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, jurídicos, sociales, ambientales, etc., los cuales se reportan y reflejan a través de los Estados Financieros.

De igual forma, se orientan los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable asegurando que se cumplan con los principios, normas técnicas y procedimientos fijados por la Contaduría General de la Nación, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, y revelación de los estados contables

### 2.4.1.1 Generación de Información Contable

La información que se produce al interior de las diferentes dependencias que conforman la Universidad, se constituye en el insumo y/o materia prima, es decir, que es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos administradas en las dependencias se asimilan a los libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la Universidad, el detalle de dicha información permanecerá en la dependencia de origen sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agrupada en la contabilidad.

La información contable impresa o en medios magnéticos que constituyan evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la Universidad deben estar a disposición de los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que la requieran.

Por lo cual, dicha información contable que sea requerida por los órganos de inspección, vigilancia y control es canalizada a través de la Oficina Asesora de Control Interno, previa preparación de la información pertinente por parte de la Sección de Contabilidad. La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática y manual para ser incorporada en el *Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.*, bajo la modalidad del sistema operacional WINDOWS.

La Sección de Contabilidad cuenta con el *Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO (software genérico administrativo)*, como instrumento y/o herramienta tecnológica, para soportar el proceso de gestión contable, dentro del cual se cuenta con una “Contabilidad Única Multipropósito”, la cual incluye los módulos de: Documentos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar y/o Cuentas por Pagar, Inventarios, Inteligente, Gerente y El Auditor, excepto el de nómina, los cuales se interrelación plenamente entre sí, por lo cual en la Universidad está plenamente oficializado y es de carácter obligatorio.

#### 2.4.1.2 Libros de contabilidad

La Universidad genera la contabilidad a través del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO, disponiendo de los libros de contabilidad mayor y balances, libro diario, auxiliares y de los estados contables para ser consultados e impresos cuando se requiera.

Lo anterior de conformidad con los párrafos 350, 351, 352 y 353 del numeral 9.2.4 “Tenencia, Conservación y Custodia de los Soportes, Comprobantes y Libros” de Contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.

De acuerdo con el procedimiento contable y los lineamientos del proceso de gestión de archivos, todos los soportes contables se conservan de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes.

Por lo anterior, los responsables directos del procesamiento de la información contable en la Universidad, tienen la obligación de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales, comprobantes, soportes, relaciones, escritos e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental y en el Sistema de Gestión de Calidad.

#### 2.4.1.3 Presentación y Publicación de los Estados financieros

La Sección de Contabilidad, prepara y presenta trimestralmente, los estados contables de la Universidad, con base en la información reportada por las dependencias. La misma se constituye en información oficial de la entidad para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas a los distintos usuarios de la información contable.

Los Estados Financieros elaborados y presentados por la Universidad son firmados por el Rector (Representante Legal), el Jefe de la División de Recursos Financieros, el Jefe de la Sección de Contabilidad con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros y notas contables, la Universidad, sigue los lineamientos establecidos en el CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES de conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable, en cuanto a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno establecidas por la Contaduría General de la Nación. (Resolución No. 533 del 08 de octubre del 2015).

Una vez, formalizados y presentados los Estados Financieros trimestrales de la Universidad, son publicados en la página web de la Sección de Contabilidad en el link: <http://www1.udistrital.edu.co:8080/es/web/seccion-contabilidad/informes> así: (Ver Estados Financieros Anexos)

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados

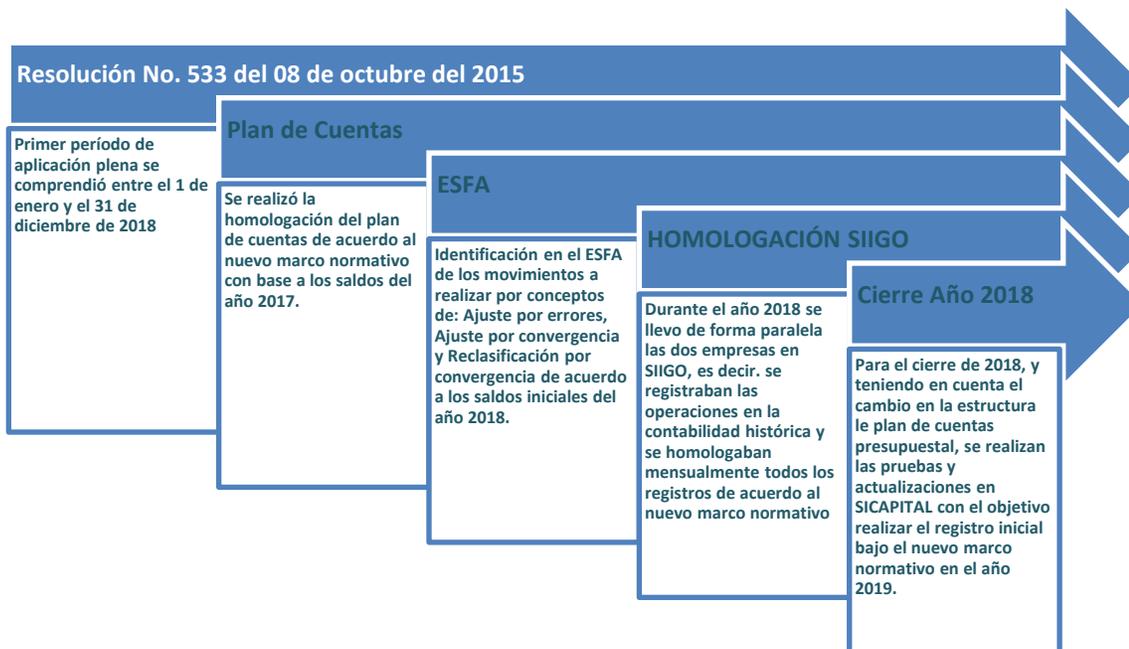
Adicionalmente al finalizar cada vigencia se publican:

- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Notas de a los Estados Financieros

Adicionalmente mensualmente se formalizan y presentan Informes Financieros los cuales son publicados en la página web de la Sección de Contabilidad en el link: <http://www1.udistrital.edu.co:8080/es/web/seccion-contabilidad/informes-financieros-mensuales> , así:

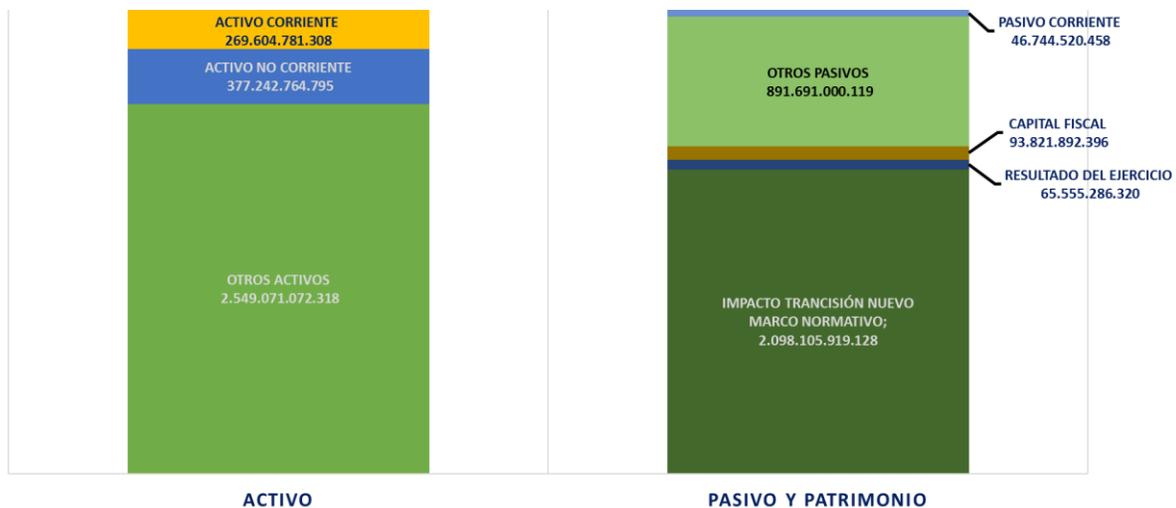
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados

Para lograr este objetivo la sección de contabilidad desarrolló varios procesos desde el año 2017, todo el año 2018 e inicios del año 2019



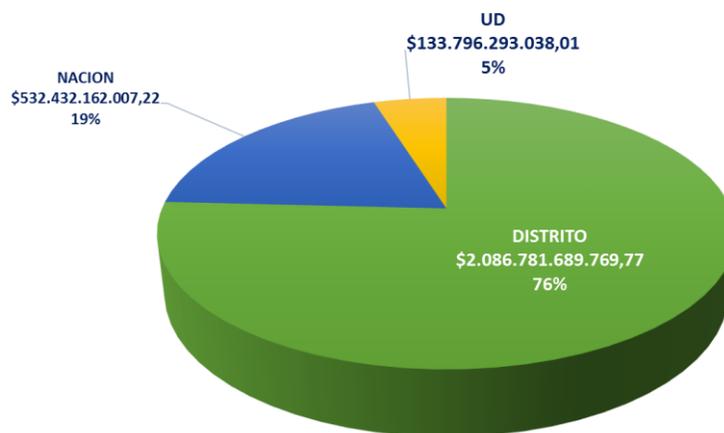
**Gráfico No. 1** – *Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo de Información Contable*

El Cálculo Actuarial del Fondo de Pensiones, la Universidad Distrital continúa a la espera de celebrar el Pacto de Concurrencia a que se refiere el artículo 31 de la Ley 100 de 1993 con el Ministerio de Hacienda y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pero de acuerdo a Concepto Jurídico OJ000247-19 donde se le da alcance al concepto Jurídico OJ-001989-18 y teniendo en cuenta el radicado 20192000003001 del 07-02-2019 de la Contaduría General de la Nación donde se establece el procedimiento para el reconocimiento de la Concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional de la Universidad, la sección de contabilidad procede a realizar el ajuste correspondiente para reconocer a cierre del año 2018 los derechos por cobrar correspondientes a la concurrencia del pasivo pensional a pesos de diciembre de 2018 lo cual tuvo un impacto significativo en los estados financieros de cierre de vigencia, en los activos en las partidas de Otros activos y en patrimonio en el Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo.



**Gráfico No. 2 – Estado de Situación financiero Cierre año 2018**

El reconocimiento de la Concurrencia del Pasivo Pensional descontando cuotas por cobrar a diciembre de 2018 teniendo en cuenta la variación IPC y capitalización a la tasa interés real aprobado para dic 1993 de 4.835% se realizó en las siguientes partidas:



**Gráfico No. 3 – Proyección pacto de concurrencia Cierre año 2018**

#### 2.4.1.4 Estados Financieros Comparativos

La Sección de Contabilidad al cierre del año 2018 presentó sus estados financieros bajo el nuevo marco normativo. Teniendo en cuenta que es el primer año de implementación, los mismos no se presentan de forma comparativa, pues no existe año de referencia para comparación.

Ya en los meses de enero y febrero del 2019 se publicaron informes financieros comparativos con igual período del año 2018, lo cual ayuda a identificar las

principales variaciones y validar el impacto en el 2018 del proceso de transición.  
(Ver Anexos Estados de Información Financiera Enero y Febrero de 2019)

#### 2.4.1.5 Seguimiento de Operaciones Recíprocas

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Conciliaciones con otras entidades tanto a nivel distrital como nacional en un 100%	Del 1 de enero al 30 de marzo de 2019.	Se identificaron las diferentes Operaciones Recíprocas efectuadas entre la Universidad y las diferentes entidades contables públicas del orden Nacional y Distrital, con el fin de poder eliminarlas en el proceso de consolidación, para así evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores. Una vez cruzada la información con las diferentes entidades se prepara el formulario CGN2005_002_SALDOS_DE_OPERACIONES_REC IPROCAS, con el fin de proceder a la validación y envío a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación -CGN.	Durante este trimestre se recibieron cuarenta (40) solicitudes de entidades tales como IDEP, MINTIC, MEN, SHD, FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, I C B F, ETB, UNAL, ACUEDUCTO, etc.; Las cuales fueron respondidas de acuerdo al requerimiento. Así, mismo se realizaron envíos de correos electrónicos con la información requerida por las Entidades para cruce y depuración de información.

**Fuente:** Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y Cruzada con la Información suministrada por las Entidades con vinculación económica.

#### 2.4.1.6 Reintegro de IVA (Impuesto al Valor Agregado)

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Recuperación IVA en un 100%	Del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2018.	De conformidad con el artículo 92 de la ley 30 de 1992, “Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.” De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993, por medio del cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior. Se atendió la visita del funcionario que envía la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, para efecto de la revisión física de las facturas de los bienes, insumos y servicios que adquiere la Universidad, para lo cual se efectuó la liquidación periódica (Bimestral) en los términos que señala el reglamento, con el fin de poder dar inicio al proceso de solicitud de Devolución del IVA efectivamente pagado.	Durante lo transcurrido de esta vigencia se han realizaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se contabilizo con el R3-24 de febrero 12 de 2019, el quinto bimestre del año 2018, por valor de \$694.248.349</li> <li>Con oficio CONT-003-19 de enero 22 del 2019 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el sexto bimestre del año 2018, para el trámite ante la DIAN por valor de \$1.391.935.158, y la DIAN hizo visita el 20 de marzo de 2019.</li> <li>Según oficio CONT-049-19 de marzo 18 del 2019 se envió a la Oficina Asesora Jurídica el primer bimestre del año 2019, para el trámite ante la DIAN por valor de \$198.805.927.</li> </ul> El segundo bimestre se encuentra en trámite, porque la fecha de entrega es mayo de 2019.

**Fuente:** Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

## 2.4.1.7 Presentación de Informes

INDICADOR Y % AVANCE	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	
Contaduría General de Nación en un 100%	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.	De conformidad con el artículo 1° de la Resolución No. 375 septiembre 17 de 2007, modificado por la Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, los informes trimestrales correspondientes a la información contable de la Universidad, se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos tanto en el <i>CHIP</i> de la Contaduría General Nación - CGN y en <i>BOGOTÁ CONSOLIDA</i> de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.	<p>Durante este trimestre se reportó la información contable y financiera del <b>CUARTO</b> trimestre de la vigencia 2018 el día 28 de febrero de 2019 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CGN-2005-001 Saldos y Movimientos Contables.</li> <li>CGN-2005-002 Saldo de Operaciones Recíprocas Nacionales.</li> <li>DDC-2007-100 Saldo de Operaciones Recíprocas Distritales.</li> <li>CGN2016-01 Variaciones Trimestrales Significativas.</li> <li>Estado de Situación Financiera</li> <li>Estado de Resultados</li> <li>Estado de Cambios en el Patrimonio</li> <li>Notas a los Estados Financieros</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Anexo2_CC79_Efectivo y equivalentes</li> <li>Anexo3_CC79_Inversiones_administración_liquidez</li> <li>Anexo4_CC79_Cuentas_por_cobrar</li> <li>Anexo5_CC79_Prestamos_por_cobrar</li> <li>Anexo12_CC79_ppe_inmuebles</li> <li>Anexo13_CC79_PPE_Muebles</li> <li>Anexo15-CC79_Bienes_uso_público</li> <li>Anexo16_CC79_Bienes_histórico_y_culturales</li> <li>Anexo21_CC79_Cuentas_por_pagar</li> <li>Anexo23_CC79_Beneficios_a_empleados</li> <li>Anexo26_CC79_Ingresos</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ</li> </ol> <p>En cuanto al Informe del <b>PRIMER</b> Trimestre de la vigencia 2019, nos encontramos en etapa de consolidación y preparación de la información para su respectiva y oportuna presentación.</p>	
Secretaría de Hacienda Distrital en un 100%				
Ministerio de Educación Nacional (MEN) en un 100%			<p>De conformidad con el artículo 3° de la Resolución No. 12161 agosto 5 de 2015, los informes correspondientes a la actualización trimestral de la Información Financiera en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), se cargaron y validaron en forma adecuada y oportuna dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>Durante este trimestre se reportó la información financiera del <b>TERCER</b> Trimestre el día 14 de diciembre de 2018 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estado de Situación Financiera a 30 de septiembre del 2018.</li> <li>Estado de Resultados del 1 de junio al 30 de septiembre del 2018.</li> </ol> <p>En cuanto a la información financiera del <b>CUARTO</b> Trimestre de la vigencia 2018, deberá ser presentado a más tardar el día 30 de abril del 2019.</p>
Contraloría de Bogotá D.C. en un 100%			<p>De conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero del 2014, modificada por la Resolución reglamentaria No. 023 del 2017 "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"</p> <p>En el Capítulo III "De la Rendición del Informe al Culminar la gestión Artículo 21°. "De la información al culminar la gestión."</p> <p>Esta rendición de Cuentas se realiza a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.</p>	<p>La rendición de la cuenta anual vigencia 2018, se reportó a través del SIVICOF, de acuerdo con los siguientes formatos el día jueves 27 de febrero del 2019, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CB-0905 Cuentas por Cobrar.</li> <li>CBN-0906 Notas a los Estados Financieros.</li> <li>CBN-1009 Balance General.</li> <li>CBN-1010 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.</li> <li>CBN-1011 Estado Cambios en el Patrimonio.</li> <li>CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivos.</li> <li>CBN-1044 Informe sobre la naturaleza de los aportes o participaciones Distritales.</li> </ol>

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de los reportes de validación en el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. y de los reportes de validación a la CGN, SHD y MEN

### 2.4.1.8 Boletín de Deudores Morosos

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Presentación Informe Contaduría General de la Nación en un 100%	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	<p>Teniendo en cuenta que el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME que consolida y publica la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la función legal asignada, es la relación de personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado cuya cuantía supera los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es decir \$ 4.140.580 para el año 2019 y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses, (parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004).</p> <p>La Universidad está obligada a reportar esta información así: En cumplimiento de la Resolución No.422 del 21 de diciembre de 2011, se establece que la información correspondiente a los periodos de diciembre de 2017 a mayo de 2018 se debe presentar ante la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de junio de cada vigencia. Por lo cual, dicha categoría fue transmitida y validada el día 7 de diciembre de 2018 a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.</p>	Con respecto a la información correspondiente a los periodos de diciembre de 2018 a mayo de 2019 se presentarán ante la Contaduría General de la Nación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de junio de la vigencia actual.

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

### 2.4.1.9 Comité de Sostenibilidad Contable

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Depuración de hechos económicos y saneamiento de cuentas contables sometidas a Comité en un 100%	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	<p>De conformidad con la Resolución No. 286 del 5 de septiembre de 2007, mediante la cual se constituye e integra el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p> <p>Se procede a la depuración de partidas, se efectúa el análisis de las diferentes transacciones, y se establece la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio de la Universidad y que en la actualidad son objeto de hallazgos en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, los cuales han sido determinados en las diferentes Auditorías de Modalidad Regular realizadas a la Universidad.</p>	<p>Durante el Primer Trimestre se llevó a cabo 2 sub comités, el día martes 5 de marzo de 2019, cuyo orden del día desarrollado fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesión y verificación del quorum Verificación del Quórum.</li> <li>2. Sensibilización a las áreas en cuanto a la importancia y necesidad de depurar la información financiera que se origina en las diferentes áreas con el fin de revelar cifras razonables y ajustadas a la realidad económica de la Universidad.</li> <li>3. Depuración proyectada por la Sección de Contabilidad y la División de Recursos Humanos de la siguiente cuenta:</li> <li>4. Mayores valores pagados Funcionarios, docentes y pensionados</li> <li>5. Proposiciones y varios.</li> </ol> <p>En el Segundo Sub Comité de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública se desarrolló el día 18 del mes de marzo de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum.</li> <li>2. Sensibilización a las áreas en cuanto a la importancia y necesidad de depurar la información financiera que se origina en las diferentes dependencias con el fin de revelar cifras razonables y ajustadas a la realidad económica de la Universidad.</li> <li>3. Validación del procedimiento GFR-PR-027 autorización devoluciones a favor del Banco de Occidente.</li> <li>4. Análisis para viabilizar la depuración de las siguientes cuentas contables, las cuales la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto favorable, con el fin de presentarlas al Comité Asesor de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública:</li> <li>5. Ingresos por exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES</li> <li>6. Partidas a depurar por seguro estudiantil,</li> <li>7. Proposiciones y varios</li> </ol>

**Fuente:** Información tomada de Las Actas del Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública y del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

#### 2.4.1.10 Sistema de Información Procesos Contables

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
SIIGO en un 100%	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.	Cargue de información durante el Primer Trimestre de la vigencia 2019	Se registraron las imputaciones contables generadas a partir de movimientos relacionados con el recaudo de ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias para funcionamiento de la Nación y del Distrito, las obligaciones y órdenes de pago, situados de fondos y egresos de tesorería, entradas y salidas de almacén, contratos, OTRO SI, Actas de Cesión, boletines de convenios, legalización de avances y los demás hechos financieros que suceden en la Entidad, de acuerdo con las políticas, principios y normas de contabilidad emitidas por la Contaduría General de la Nación- CGN. Dentro del proceso normal del Sistema de Información Contables y el rol de administrador se efectuaron las respectivas creaciones y actualización de terceros, parametrización de cuentas contables y conceptos, entre otras en SI-CAPITAL y en SIIGO.
SI-CAPITAL en un 100%		Creación de terceros, Parametrización de cuentas contables y conceptos durante el Primer Trimestre de la vigencia 2019.	

**Fuente:** Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO.

#### 2.4.1.11 Sistema de Información Procesos Judiciales

INDICADOR	PERIODO DE DESARROLLO	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Registro Contable de Procesos Judiciales contenidos en el SIPROJ en un 100%	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.	Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Información Procesos Judiciales - SIPROJ se realizó la conciliación a 31 de diciembre del 2018 previo a la realización de los cruces pertinentes con la Oficina Asesora Jurídica. Dicha conciliación también fue cruzada y aprobada por la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD. Validada el 28 de febrero de 2019.	Se realizaron los registros correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a marzo del 2019 y actualmente nos encontramos en el proceso de verificación y cruce de la información con las Oficina Asesora Jurídica, para así poder efectuar la respectiva conciliación del Primer Trimestre del 2019 y proceder a reportarla dentro de los plazos establecidos.

**Fuente:** Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO y de la Pagina Web de [Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### 2.4.1.12 Sostenibilidad de la Información Contable.

Para lograr una contabilización eficiente y adecuada como resultado de un proceso de consolidación de la información financiera de la Universidad la Sección de Contabilidad requiere del compromiso de las diferentes dependencias que conforman la Universidad en cuanto a la entrega oportuna de la información, como materia prima y esencial para el desarrollo de la contabilización de la misma, ya que esta información requiere de ser analizada, preparada, procesada y registrada de manera oportuna en el sistema y revelarla en Notas a los Estados Financieros.

Aprobó: Eusebio Rangel Roa	Fecha de aprobación: 12 Abril 2019	Página 48 de 52	Versión: 01	Informe de Gestión Trimestral
----------------------------	------------------------------------	-----------------	-------------	-------------------------------

El reporte inadecuado y fuera de tiempo genera retrasos en la preparación y posterior presentación de la información ante los diferentes Entes de Control. Así mismo la entrega incompleta de información hace que la misma no sea actual o se ajusta a la realidad financiera de la Universidad, situación que se presenta por la falta de información clara y precisa de las diferentes dependencias que integran a la universidad.

Por lo anterior no es posible garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema de contabilidad que produzca información razonable y oportuna.

### **Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable**

El Proceso Contable de la Universidad Distrital se ve afectado entre otras por las siguientes situaciones de orden administrativo:

**Físicos – Tecnológicos:** Durante la vigencia 2018 se continuó con la utilización de los módulos PREDIS y OPGET del software Si Capital, sobre los cuales la Oficina de Sistemas desarrolló aplicaciones de interface. Se continuó con el aplicativo de Almacén ARKA encontrándose que no supe la necesidad para la cual fue desarrollada, y no brinda la información requerida para el correcto registro de acuerdo a Nuevo Marco Normativo. Adicionalmente para el cierre del año 2018 no se logró incluir la totalidad de los registros de terrenos, construcciones, traslados y bajas en el sistema ARKA, lo cual impidió realizar la conciliación para el cierre del año 2018 con contabilidad.

Las nóminas se liquidaron sobre los aplicativos históricos, los cuales no generan las liquidaciones correspondientes a la seguridad social ni a los parafiscales, los cuales son liquidados por la División de Recursos Humanos en Excel generando diferencias entre los valores descontados en las nóminas y los valores de las planillas.

Las secciones de Tesorería y Contabilidad utilizaron el SIIGO, como sistema de información.

Con base en lo anterior, no ha sido posible la integración total de la información contable, razón por la cual la preparación y presentación de los estados financieros a corte de diciembre de 2018 y los informes financieros de enero y febrero de 2019 se realizaron con las mismas limitantes de ejercicios anteriores en cuanto al suministro oportuno, detallado y claro de la información generada por las diferentes áreas.

La Universidad según lo manifestado en reuniones por la Oficina Asesora de Sistemas viene desarrollando un E.R.P (Enterprise Resource Planning - Sistema de Planeación de Recursos Empresariales) como un nuevo modelo de gestión financiera integrado con los demás sistemas de la Universidad. Hasta la fecha no se conoce el avance del mismo ni los cronogramas para su implementación.

Durante la vigencia 2018, se pudo efectuar las respectivas conciliaciones de los tres primeros trimestres del año 2018 entre las Secciones de Almacén General e Inventario y Contabilidad, Respecto al cuarto trimestre del año 2018 y el primer trimestre del 2019, no se ha podido efectuar las conciliaciones en razón a que las reclasificaciones y ajustes autorizados por la resolución de Rectoría # 786 y 787 de 2017 se registraron contablemente en el cuarto trimestre de 2018, pero a la fecha no se ha podido incluir la misma información detallada en el sistema ARKA que registra la información de Almacén e Inventarios, arrojando unas diferencias considerables en la conciliación.

### **Análisis Financiero de Ofertas contractuales a la Universidad.**

La Sección de Contabilidad durante el primer trimestre del año 2019 no ha realizado análisis financieros de ofertas contractuales ya que no se ha iniciado ningún proceso de convocatoria pública en este período.

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

<b>Módulo</b>	<b>Avance</b>
<b>Nóminas</b>	La sección de Contabilidad genera la desagregación de la nómina mediante la información que se Genera a través del aplicativo de Gestión Financiera TIKE, En el Primer Trimestre de 2019, se actualizó la plantilla para la liquidación de las nóminas de los Contratos de Prestación de Servicios de Acuerdo a la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2018, Ley de Financiamiento.
<b>Contabilidad</b>	Para la información Contable, se mantiene utilizando el aplicativo SIIGO, el cual, durante el año 2018, se actualizó su versión para incluir las opciones de NIIF. En el primer mes del año 2019 se configuro la empresa 6 de SIIGO, donde se realizan todos los registros contables de acuerdo al nuevo plan de cuenta del NMNC.

## 2.5 AVANCE SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA

Módulo	Avance
<b>Nóminas</b>	Se mantiene la funcionalidad de la Interoperabilidad Nómina OAS – SI-CAPITAL. La base de datos de Nómina OAS se subió a la nube para mejorar el acceso y la velocidad de respuesta de los usuarios. Se mantiene para que la creación de conceptos de nómina y terceros, sean incluidos en el sistema antes de que se genere la nómina tanto de planta como de hora cátedra, para lo cual la DRH está enviando previamente la información necesaria.
<b>Tesorería</b>	Se mantiene los procesos en el sistema Si-capital y la colaboración frente a los inconvenientes presentados con el banco.
<b>Presupuesto</b>	Se mantiene la generación de reportes desde el Aplicativo Sistema de Información de Gestión Financiera TIKE, el cual es un desarrollo WEB que permite mayor agilidad en el acceso, dado que la implementación es más eficiente y permite maximizar los recursos con que cuenta la Universidad.
<b>Contabilidad</b>	Se mantiene el acompañamiento en los procesos generados por esta dependencia.
<b>Sistema de Costos</b>	Se mantiene el control del aplicativo desarrollado para tal fin.
<b>Terceros</b>	Funcionalidad, se mantienen los desarrollos implementados.
<b>Módulos de Si capital</b>	Se mantiene la funcionalidad de Presupuesto, Tesorería y Opget aplicativo Si capital con modificación en el plan de cuenta contables y rubros presupuestales requerido en el orden distrital por la implementación del MNC.

## **ANEXOS**

1. Estados financieros a 31 de diciembre de 2018.
2. Informes financieros a 31 de enero y 28 de febrero de 2019
3. Estado de cambios en el patrimonio diciembre 2018
4. Estado de resultados
5. Estado de situación Financiera a 31 diciembre 2018
6. Informes de Ejecución de Ingresos de 2018 y 2019.
7. Informe de Ejecución de Gastos e Inversión del marzo 2019 y 2018.